



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 3
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

28 DE ENERO DE 2013

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con diez minutos del día veintiocho de enero de dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES** manifestó: “Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndico, Síndica que nos acompañan en esta mañana, esta tarde. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como asunto único: “Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015”, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo establecido en el artículo 81, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista en los trabajos de esta sesión”.

Enseguida, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** manifestó: “Muy buenas tardes, con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes
C. Presidenta Municipal.

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez
Susana Escalante Castillo
María Elisa Ibarra Johnston
Dalia Catalina Pérez Bulnes
José Cástulo Salas Gutiérrez
María de la Luz Molina Fernández
José Óscar Mendoza Oviedo
Luis Alberto Ramírez Almaguer
Norma Paola Mata Esparza
Mauricio Miguel Massa García
Martha Isabel Cavazos Cantú
Genaro Rodríguez Teniente
Sandra Iveth Saucedo Guajardo
Sergio Cavazos Martínez
Hans Christian Carlin Balboa
Erika Moncayo Santacruz
Rafael Alejandro Serna Vega
Sandra Peña Mata
Eugenio Montiel Amoroso

justificó inasistencia

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Arturo Pezina Cruz
 Gilberto Celestino Ledezma
 Carlota Guadalupe Vargas Garza
 Juan Carlos Holguín Aguirre
 Eustacio Valero Solís
 Raúl Tonche Ustanga
 Asael Sepúlveda Martínez
 Manuel Elizondo Salinas
 Ignacio Héctor de León Canizales

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
 2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento. Hay quórum, Presidenta Municipal".

En ese momento, se escucha a la C. REG. NORMA PAOLA MATA ESPARZA decir: "Señora Secretaria, nada más para avisar que ya llegué".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias".

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Dispensa del Acta número 2 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero del 2013.
3. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.
4. Clausura de la Sesión.

Sigue manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

día, sírvanse aprobarla levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes**".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "En virtud de que el Acta número 2, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero del presente año, se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, para su revisión y en su caso aprobación. De estar de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "En desahogo del asunto único para el que fueron convocados, la Secretaría a mi cargo, por instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal hizo llegar a cada uno de ustedes el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Por lo anterior y con las facultades establecidas en el artículo 26, inciso b), fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se pone a consideración".

Continúa expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Se le concede el uso de palabra a la ciudadana Presidenta Municipal, para poner a consideración de ustedes el único punto del orden del día".

Acto seguido, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Muchísimas gracias, Secretaria".

Enseguida, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL hace la presentación del documento de referencia:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.
PRESENTE.-**

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto en los artículos 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 8 fracción I, Inciso H), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la **APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015**, el cual se consigna bajo las siguientes:

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la Administración Pública y la ciudadanía.

Los elementos sustanciales para la conformación y elaboración del mismo se basaron en los mecanismos de participación ciudadana consistente en los foros de consulta ciudadana, las propuestas recibidas en campaña, así como las realizadas por el Ayuntamiento y las diversas Secretarías de la Administración Pública Municipal e incluso la consulta con líderes de opinión. Esto se realizó con el objeto de obtener las opiniones, demandas y consideraciones para enriquecer el plan con una sola validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto, mediano y largo plazo.

El presente Plan esta integrado por cinco ejes rectores, los cuales son las prioridades del Gobierno Municipal, de los que, a su vez, se derivan los objetivos y estrategias que se proponen alcanzar en respuesta a los retos planteados por la comunidad y por los miembros del Ayuntamiento, los cuales son los siguientes: "Elaboración del diagnostico estratégico", "El proceso de planeación democrática", "Generación de la filosofía del gobierno", "Planteamientos de ejes rectores, estrategias y objetivos estratégicos", y "Sistema de seguimiento de evaluación".

CONSIDERACIONES

El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los Ayuntamientos a aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecina.

En ese contexto, el artículo 26, inciso b), fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, faculta a los Ayuntamientos a elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno y derivado de éste los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

Por otra parte, el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey establece que la Secretaría de Planeación y Comunicación es la dependencia administrativa encargada de actualizar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.

En consecuencia, la suscrita Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal, someto a la aprobación del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, Inciso b) fracción I, 27, fracción VIII, 109,110, 111, 112, 113 y 114 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y del artículo 8, fracción I, Inciso H), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 en los términos que se presenta.

SEGUNDO. Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal de Monterrey y para su mayor difusión publíquese en la página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente. Monterrey, N. L., a 28 de Enero de 2013. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Expresando nuevamente, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Es cuanto, Secretaria".

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Muchas gracias. "De acuerdo a lo que comentamos en sesión previa, concedemos el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los Representantes de cada Partido Político que integra este Ayuntamiento y en ese sentido, tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Holguín, por el Partido Verde Ecologista de México".

En uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE expresó: "Buenas tardes, muchas gracias. En el marco de la aprobación del Plan de Desarrollo municipal, quiero manifestar el compromiso que como Regidor del Partido Verde Ecologista de México tengo hacia el desarrollo y cumplimiento de cada una de las metas y objetivos que éste plantea, teniendo como fin único el bienestar de todos los ciudadanos regiomontanos. Este Plan busca responder a los anhelos de la comunidad regiomontana, interpretando las diversas expectativas que motivan a la sociedad y plasma los compromisos de esta Administración para alcanzarlos. Trabajar con un proyecto definido, sumando

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

acciones hasta obtener los objetivos marcados, es el gran compromiso de este Cabildo y su administración pública municipal. Este documento se convierte a partir de hoy en rector e instrumento de seguimiento, pues plantea las directrices fundamentales dentro de las cuales habremos de desarrollar las acciones públicas de esta Administración. Estas líneas de acción expresan nuestras prioridades, su integración es parte fundamental para promover el desarrollo de nuestro municipio. Para que esto resulte exitoso para los regiomontanos, debemos escucharlos, son los ciudadanos quienes muchas veces nos dan las mejores soluciones a los problemas, cuando una calle está en mal estado o muy saturada, ellos encuentran nuevas rutas, ellos son los mejores sensores. Compañeros Regidores, no olvidemos que nuestro compromiso es estar cerca de las personas pues ellos nos eligieron. Urge crear una conciencia ciudadana de participación y conformar una cultura comunitaria asociada con un cambio de actitud de toda la población para alcanzar mejores niveles de desarrollo. Por ello debemos encontrar mecanismos que nos permitan contar con mayores recursos para la atención de los rezagos; así también la comunidad debe de asumir la responsabilidad de dar cumplimiento a sus obligaciones. El crecimiento del Municipio de Monterrey debe orientarse hacia un desarrollo con sentido humano y solidario. En nuestras manos están los medios y la orientación de llevar a nuestro municipio a un crecimiento social y económico. Debemos visualizar el futuro de nuestro municipio y esto dependerá de las decisiones importantes, asumiendo el compromiso de enfrentar y resolver los problemas mediante una política de respeto. No ignoremos las carencias, sino enfrentémoslas con realismo y con propuestas. Sabemos que los recursos son escasos y por ello deben ser usados con gran responsabilidad. El Plan de Desarrollo Municipal de Monterrey 2012-2015 tiene objetivos muy ambiciosos en todas las áreas del desarrollo comunitario, pero también lleva un rumbo preciso y una dirección clara, por ello estamos seguros que con la participación atinada de la población y de sus autoridades se hará una realidad. Muchas gracias”.

A continuación, la C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ignacio Héctor de León Canizalez, por el Partido Nueva Alianza”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HECTOR DE LEÓN CANIZALEZ expresó: “Buen día, con su permiso. Como integrante de Nueva Alianza, Partido Político Nacional, me uno también al apoyo de la aprobación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, y uso la palabra nuestro porque así lo considero que todos los que estamos aquí presente debemos de verlo así, como todos integrando este Plan y todos de acuerdo, ya después de estas sesiones previas que se han realizado en que seamos parte de ese Plan. Estaremos atentos como Partido a actualizar, evaluar, vigilar el debido funcionamiento de este Plan Municipal de Desarrollo y en su momento, si es necesario, hacer adecuaciones, hacer cambios, puntualizar otras situaciones, porque —como ya lo dijo mi compañero—, la ciudadanía es la que nos marca la pauta, nos marca el rumbo que debemos de seguir, si es necesario modificar, estamos también, como Partido dispuesto a participar en una modificación. Me sumo en la aprobación. Gracias”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. Por el Partido del Trabajo, tiene la palabra el Regidor Asael Sepúlveda Martínez”.

Enseguida el C REG. ASAEL SEPULVEDA MARTÍNEZ manifestó: “Muchas gracias, señora Secretaría, con su permiso señora Alcaldesa, buenos días a todos los presentes. Reconocer un problema, es resolverlo y el diagnóstico en el que se basa el Plan Municipal de Desarrollo, que hoy se nos presenta, reconoce las aristas más agudas de la problemáticas regiomontana, Monterrey tiene una problemática social que refleja las distorsiones y desigualdades propias de las ciudades latinoamericanas que se crearon y crecieron dentro de un modelo económico que generaba por un lado, grandes riquezas concentradas en unas pocas manos y por el otro, como condición indispensable para esa concentración de riqueza, generaba amplios grupos humanos excluidos del ingreso decoroso, excluidos del bienestar y lanzados a la pobreza. Cuando hablamos de desarrollo humano como de una manera destacada —se señala en este Plan—, hablamos de tener primero resuelto los satisfactores elementales de sustento, salud y educación, aquí hay mucho quehacer y celebramos que mucho, partes muy amplias del Plan se enfoquen en esas tareas que hoy a más de cuatro siglos de fundadas esta ciudad, son temas pendientes por resolver. Se reconoce en el Plan que el trece por ciento de la población de Monterrey —lo que alguna vez fue la capital industrial de México—, tienen rezago educativo, se reconoce que el siete por ciento carece de empleo, se reconoce que el veintiséis por ciento no tiene acceso a servicio de salud, se reconoce que el cuarenta y dos por ciento de la población de Monterrey no tiene acceso a la seguridad social. Entonces, desde este diagnóstico tan crudo y tan realista, creo que hay una base sólida para lo que este Plan se propone hacer y de que el Plan es ambicioso, no queda la mejor duda, proponer como primer eje rector tener un Monterrey seguro, precisamente cuando Monterrey aparezca de manera destacada en el mapa mundial de la inseguridad, para mal de todos nosotros, pues, es una muestra de que el Plan le está pegando a los temas centrales que los regiomontanos necesitan que se ataquen. Celebramos la presentación de este Plan y desde luego como Regidores del Partido del Trabajo estaremos al pendiente de que sus líneas estratégicas en su expresión cotidiana se cumplan. El Plan señala que la Secretaría de Planeación será la encargada de evaluar el Plan, lo cual es correcto, pero creo que el Cabildo también estará participando de manera destacada y al final del camino serán los ciudadanos los que evalúen, si lo que propone este Plan, ha tenido un cumplimiento a la altura de las expectativas que se han generado, en síntesis nos parece un buen Plan y estaremos al tanto, apoyando que se cumpla y desde luego dándole seguimiento a las tareas que de él se deriven. Muchas gracias”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias, señor Regidor. Por el Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Regidor Raúl Tonche Ustanga”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. RAÚL TONCHE USTANGA expresó: “Muy buenas tardes tengan ustedes. Los Regidores del PRD nos sumamos a este Plan Municipal de Desarrollo, ya que como toda ciudad moderna

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

y contemporánea necesita ser atendida, especialmente en su aspecto físico, yo siempre lo he dicho, 'que una novia bien arreglada, luce espectacular', así como la ciudad de Monterrey debe de ser también espectacular, ya que, no nada más estamos en los ojos a nivel municipal, sino también estatal y universalmente, como hemos tenido eventos deportivos en el Mundial '86, estamos visto en todo el mundo y yo creo que esta ciudad merece tener un aspecto físico hermoso y bello y los Regidores del PRD estamos de acuerdo en este Plan. Muchas gracias".

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, señor Regidor. Por el Partido de la Revolución Institucional, tiene el uso de la palabra, la Regidora Carlota Vargas Garza".

A continuación, la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: "Señora Alcaldesa, compañeros Regidores y Síndicos. Sin duda, hoy es un día muy importante, estamos definiendo, aprobando, por aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos del gobierno municipal durante los próximos tres años. Se tomaron en cuenta las opiniones de la sociedad, hubo participación de los especialistas y se ha elaborado un diagnóstico de, cómo somos, cómo estamos como Municipio, por qué somos y estamos así, cómo llegamos a esta situación. También con las opiniones de todos ellos, de todos los involucrados hemos decidido a dónde deseamos llegar, qué clase de Municipio queremos ser y en base a eso se ha definido una línea, un grupo de líneas de acción que nos pueden conducir a este objetivo. El grupo de Regidores del PRI, Compromiso por Monterrey hemos participado activamente en este documento —que hoy se presenta—, haciendo sugerencias puntuales en temas trascendentales para Monterrey, como son, en seguridad, desarrollo urbano y servicios públicos. Entregamos a esta Administración el documento que durante la campaña política del PRI elaboramos para el desarrollo y progreso de Monterrey, con la participación de más de dos mil ciudadanos, nuestro documento fue resultado del trabajo de más de cien reuniones y grupos ciudadanos. El documento que se nos presenta, retoma cerca de doscientas de las acciones que nosotros propusimos, lo cual nos complace, aunque, bueno, nos hubiera gustado ver un mayor contenido en este documento y profundización del diagnóstico y situación actual de cada problemática. La visión de los Regidores del PRI, sobre este documento, es que debemos ahondar en temas trascendentales para los ciudadanos. Los temas que nos preocupan son: el de seguridad, porque queremos que parte de haber plasmado una concepción más clara y precisa de la problemática que enfrentamos y cómo debemos afrontarla. El segundo tema, que a nuestro juicio le falta profundizar, es el desarrollo urbano, para saber qué tipo de ciudad seremos en corto y mediano plazo, en este rubro nos hubiera gustado ver esforzada la visión de desarrollo urbano en sus polos de desarrollo y las acciones de este gobierno, en la correcta Administración y aprovechamiento de las áreas por desarrollar, regenerar y mejorar. También creemos que sigue habiendo deuda con los ciudadanos en cuanto a la transparencia en el otorgamiento de permisos y usos de suelo, muestra de ello, es que la señora Presidenta todavía no nos ha publicado los expedientes de los Casinos, esperamos pronto tenerlos. El tema, y que ha sido seriamente cuestionado en esta Administración, es el de la transparencia, nuestra invitación a esta Administración es a comprometernos

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

seriamente en este tema, emprendiendo acciones que nos den verdadera certeza de que además de ser una frase bonita y mediática, pueda convertirse en acciones reales de rendición de cuentas para los ciudadanos, contar con la confianza ciudadana debe ser uno de nuestros principales objetivos. Ya sabemos cómo estamos y a dónde queremos llegar, nos falta por definir de manera mas clara y mas precisa, quién, cómo, cuándo y con qué, es la parte fundamental en la instrumentación del Plan, es prever los recursos para que sean asignados de conformidad a lo que estamos estableciendo. Necesitamos indicadores de gestión bien elaborados que nos permitan dar un seguimiento puntual a todas las acciones que están reflejadas aquí. Vamos a favor del dictamen, con la convicción de que todo Plan es perfectible y que podamos ir rectificando y adecuando nuestras acciones en el camino de acuerdo a las circunstancias y la coyuntura que se nos exija, estos Planes afortunadamente no son inflexibles. Nuestra convicción es de ser propositivos con su gobierno y que queremos que esté segura de que vamos a ofrecer nuestra colaboración en todo el tiempo para tratar junto con todos los demás compañeros y su Administración, de llegar al mejor fin y rendir las mejores cuentas dentro de tres años”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien. Por el Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga Belmont”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT expresó: “Buen día compañeros. El grupo de Regidores y Síndicos del Partido Acción Nacional reconocemos la labor en la realización de este Plan Municipal de Desarrollo, hemos invertido tanto la señora Presidenta Municipal, licenciada Margarita Alicia Arellanes Cervantes, el Ayuntamiento, Secretarios y demás colaboradores de esta Administración. Este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 es el documento en el cual se sintetizan las propuestas de la ciudadanía, las cuales fueron recibidas en distintos foros de consulta y a través de las opiniones versadas por líderes y activistas de la comunidad de Monterrey. He de reconocer que en todo momento, esta Administración mostró apertura e inclusión en la realización de este Plan Municipal de Desarrollo, este documento tiene 5 ejes rectores, en los cuales se precisan los objetivos, estrategias y prioridades, todas encausadas a la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinataria de la acción política. Estos ejes se traducen en trabajar por un nuevo Monterrey, es una convocatoria abierta e incluyente para que todos los regiomontanos se sumen a este esfuerzo colectivo, a fin de lograr que el Municipio se ubique a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad y la justicia, ya que es menester de este Municipio de Monterrey tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo a sus necesidades particulares, con el fin de establecer las normas básicas de la convivencia social y en especial para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades. Es cuanto, señora Alcaldesa”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la señora Presidenta Municipal, Margarita Arellanes Cervantes”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Manifestando, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, lo siguiente: “Muchísimas gracias, más que nada señores y señoras Regidores, Regidoras, Síndicos, es agradecerles su participación en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, es muy importante que el día de hoy sentemos las bases, la cual es la visualización que tenemos para nuestra ciudad, pero sobre todo cómo vamos a lograr estos objetivos ambiciosos que nos hemos trazado para nuestra ciudad. Quiero hacerles un verdadero reconocimiento por su participación, porque sin ella hubiera sido imposible que pudieran concurrir toda la representación que tienen ustedes el día de hoy aquí, que es el verdadero sentido del por qué estamos como Cuerpo Colegiado y por qué están representadas tantas voces de regiomontanos que ven en cada uno de nosotros, en cada uno de ustedes una voz, esto es una caja de resonancia de lo que es Monterrey y hemos visto plasmados en este Plan los anhelos, las inquietudes legítimos de todos de los regiomontanos. Este Plan es un Plan que ha sido trazado conjuntamente con la Academia, con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ¿para qué?, para darle no nada más un diagnóstico, sino para también darle un sentido de evaluación periódica a nuestra Administración. Temas tan importantes como el Desarrollo Sustentable, como la Transparencia, como la Seguridad se han visto plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo y algo sin duda fundamental en el Plan, es que es un Plan humanista, que reconoce a la persona como centro y fin de todas las acciones que realiza este gobierno, que todas nuestras acciones serán reflejadas en herramientas del desarrollo de la persona y es así como lograremos tener esas herramientas en materia de seguridad, en materia de infraestructura, de desarrollo urbano sustentable y ordenado, de transparencia, de brindar los adecuados servicios públicos que requiere la ciudadanía. De nueva cuenta, es un honor felicitarlos por su participación, por la aportación de fondo que hicieron a este Plan Municipal de Desarrollo y esto es únicamente una parte, lo más importante es que trabajemos día con día para ver en una realidad que tengan los regiomontanos este Plan de Desarrollo, para ver que se logren cada uno de los objetivos y para entender que no nada más seremos una caja de resonancia con voz, sino con acción, con acción diaria para lograr el fin que todos queremos, un Monterrey mejor, más sólido y con mejores oportunidades para todos. Muchísimas gracias y enhorabuena a cada uno de ustedes. Gracias”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “De no haber más comentarios, pasamos a la votación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, de acuerdo a lo que establece el artículo 52 de nuestro Reglamento Interior el que a la letra dice: “La votación nominal se efectuará en la siguiente forma: ‘Cada miembro del Ayuntamiento, dará en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto’, de esta forma se procederá para la votación, por lo anterior se les solicita atentamente al Síndico Primero sea tan amable de dar inicio a la votación”.

A continuación se procede a la votación nominal: “David Rex Ochoa Pérez a favor. Irasema Arriaga Belmont, Síndico Segundo, a favor. Benancio Aguirre Martínez primer Regidor, a favor. Susana Escalante Castillo, segundo Regidor, a favor. María Elisa Ibarra Johnston, tercer Regidor, a favor. José Cástulo Salas,

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

quinto Regidor, a favor. María de la Luz Molina Fernández, sexto Regidor, a favor. José Óscar Mendoza Oviedo, séptimo Regidor, a favor. Luis Alberto Ramírez Almaguer, octavo Regidor, a favor. Norma Paola Mata Esparza, novena Regidora, a favor. Mauricio Miguel Massa García, décimo Regidor, a favor. Martha Isabel Cavazos Cantú, décimo primer Regidor, a favor. Genaro Rodríguez, a favor. Sandra Iveth Saucedo Guajardo, a favor. Sergio Cavazos, a favor. Hans Christian Carlín Balboa, a favor. Érika Moncayo Santacruz, a favor. Rafael Alejandro Serna Vega, a favor. Sandra Peña Mata, a favor. Eugenio Montiel Amoroso, a favor. Arturo Pezina Cruz, a favor. Gilberto Celestino Ledezma, a favor. Carlota Vargas, a favor. Juan Carlos Holguín Aguirre, a favor. Eustacio Valero Solís, a favor. Raúl Tonche Ustanga, a favor. Asael Sepúlveda Martínez, a favor. Manuel Elizondo Salinas, Regidor del Partido del Trabajo, a favor. Ignacio Héctor de León Canizales, a favor”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Habiendo sido **APROBADO** el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 por **UNANIMIDAD** y cumpliendo con las indicaciones de la ciudadana Presidenta Municipal, la Secretaría a mi cargo continuará con los trámites conducentes hasta su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León a fin de que surta todos los efectos legales a que hubiere lugar, de igual forma se procederá a su publicación en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet para conocimiento de la comunidad regiomontana”.

**SE TRANSCRIBE EN FORMA INTEGRAL EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2012-2015**

Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015

Gobierno Municipal de Monterrey

Presentación

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

El Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015, es fruto de la visión compartida del Monterrey que todos queremos y anhelamos. El Plan sintetiza las preocupaciones y las propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta, y contiene la visión estratégica de los representantes de organizaciones sociales, empresariales y de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos del gobierno municipal y otros órdenes de gobierno.

El Plan es un instrumento básico para guiar la acción pública durante los próximos tres años, establece los ejes rectores del desarrollo, así como las estrategias y acciones que se habrán de emprender en la actual administración, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad.

Más aún, el Plan es un documento general que marca las grandes líneas de las cuales se desprenderán todos los programas y los proyectos específicos de la administración. Es también, por mandato de ley, un compromiso claro de trabajo que yo misma y todo mi equipo de gobierno asumimos como una obligación.

Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado; por ello, el Plan será un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización. Al mismo tiempo, el Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015, al ser producto del diálogo será una convocatoria permanente para no dejar de dialogar con todos los ciudadanos que habitan esta gran ciudad.

Margarita Alicia Arellanes Cervantes
Presidenta Municipal de Monterrey

1. Filosofía de gobierno

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Trabajar por un nuevo Monterrey es una convocatoria abierta e incluyente para que todos los regiomontanos se sumen a un esfuerzo colectivo a fin de lograr que el Municipio se ubique a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad y la justicia.

VISIÓN

Somos una Administración Municipal Regiomontana, honesta y transparente, líder en desarrollo humano, con una infraestructura sustentable y ejemplo internacional en seguridad.

MISIÓN

Generar Políticas Públicas que incluyan a la ciudadanía, a través del cumplimiento honesto del marco legal con programas de Desarrollo Humano Integral, proveyendo obras y servicios públicos eficientes, aplicando modelos de prevención del delito para la seguridad y cultura de la paz.

VALORES

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida.

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

La sociedad regiomontana será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes seis valores:

✓ **Honestidad**

Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

✓ **Legalidad**

Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

✓ **Servicio**

Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos

✓ **Responsabilidad**

Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

✓ **Eficacia**

Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

2. Marco Jurídico

Los instrumentos jurídicos que le dan sustento legal a la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo de Monterrey 2012-2015 son los artículos 16, 25, 26, 27 y 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, lo dispuesto por los arábigos 26 inciso b fracciones I y II, inciso c fracción VI, 27 fracción VIII, 73, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los artículos 1, 10, 11, 26, 27, 51, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 100, 229 y 231 de la Ley de Desarrollo Urbano y por último lo dispuesto por los artículos 8 fracción I inciso H, 27 fracción III inciso H. del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

3. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015, se establecieron dos principios básicos:

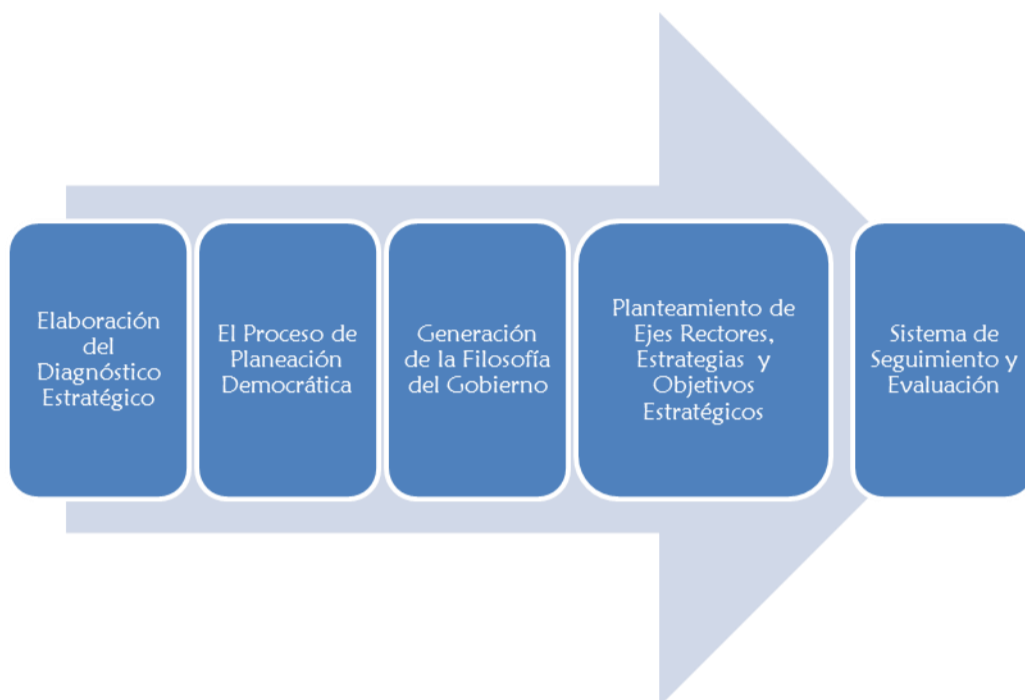
1. Incorporar una amplia participación ciudadana.
2. Promover una participación activa y coordinada de las diferentes dependencias que integran la administración en su elaboración.

Proceso de Construcción del Plan

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se generó a través de cinco fases complementarias que a continuación se desglosan.

a) Elaboración del Diagnóstico Estratégico

La primera fase en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015 consistió en la elaboración de un Diagnóstico Estratégico. A través de este Diagnóstico se buscó: a) identificar y reunir todos los aspectos fundamentales que definen la realidad del Municipio, y que son elementales para definir sus estrategias de desarrollo; b) contar con un documento de consenso, que permita una lectura única y en común para todos los actores interesados en participar en la construcción de un Monterrey más justo, fuerte y competitivo y, c) recoger nítidamente todos los puntos significativos del Municipio que en conjunto con las oportunidades y riesgos existentes e influyentes facilitarán la identificación de proyectos y/o acciones que desarrollen las estrategias.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

b) Proceso de Planeación Democrática y Participativa

La segunda fase en la construcción del Plan fue el desarrollo de un proceso de planeación democrática donde se aprovecharon y se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación ciudadana, los cuales se ilustran en la figura siguiente:

**Mecanismos de Participación Ciudadana para la Elaboración del
Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015**



En esencia, para promover la participación ciudadana en la elaboración del Plan, se realizaron diversos foros temáticos con líderes de opinión, consultas comunitarias, revisión de las propuestas de campaña, consultas en línea y encuestas con el objetivo de identificar las principales demandas y anhelos de los regiomontanos y definir los objetivos y estrategias que permitirán construir un mejor Monterrey.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

c) Generación de la Filosofía de Gobierno

La tercera fase en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015 estuvo referida a la generación de la filosofía de Gobierno; ello implicó el desarrollo de la visión, la misión y los valores.

d) Planteamiento de Ejes Rectores, Estrategias y Objetivos Estratégicos

La cuarta fase del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fue la generación de los Ejes Rectores, Estrategias y Objetivos Estratégicos. Este proceso tomó en consideración la información generada en las tres fases anteriores: en el Diagnóstico estratégico, Participación ciudadana y la Filosofía de gobierno. Para este ejercicio se examinaron también los resultados de los mecanismos de consulta pública, se hizo un estudio de los acuerdos y compromisos generados por la Alcaldesa durante el proceso de campaña y se efectuó un análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015.

Establecidos los Ejes Rectores, se procedió a definir sus respectivas Estrategias. En gran parte de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015, se tomaron como insumos las propuestas de solución técnicamente viables planteadas por la sociedad a los problemas relevantes identificados.

Es importante destacar que los Ejes Rectores y Estrategias propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo se han establecido para dar respuesta a los problemas más relevantes, manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo se plantean las soluciones que se esperan lograr a corto, mediano y largo plazo. Para tal efecto se alinearon los objetivos estratégicos con los Ejes Rectores en una secuencia como se muestra en la figura siguiente:

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Alineación de Ejes Rectores, Estrategias y Objetivos Estratégicos



e) Sistema de Seguimiento y Evaluación

Finalmente, la quinta fase del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo busca definir las tareas necesarias para lograr una oportuna identificación y corrección de acciones públicas; tanto en la instrumentación como en la ejecución de los Objetivos Estratégicos, a fin de lograr el cumplimiento de las Estrategias establecidas para cada Eje Rector.

El proceso de planeación democrática y participativa

El Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015, es el resultado de la suma de acciones conjuntas entre sociedad y gobierno. En su elaboración se contó con la activa y entusiasta participación de las diversas Secretarías y Dependencias que integran al Gobierno Municipal de Monterrey, organizaciones

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

sociales, cámaras empresariales, sindicatos, instituciones de educación superior, centros de investigación, intelectuales, líderes de opinión y un amplio grupo de ciudadanos interesados en contribuir con el progreso del Municipio y la construcción de un mejor Monterrey.

A. Foros de Consulta Ciudadana

Dado que uno de los principios básicos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015 es la inclusión de todos los actores y sectores de la sociedad regiomontana, se realizaron cuatro grandes Foros de Consulta Ciudadana, a través de las cuales el público en general, los líderes de opinión, expertos en diversas temáticas, y especialmente los sectores menos favorecidos pudieron expresar sus anhelos y aspiraciones, así como sus propuestas de solución para construir un mejor Monterrey.

Bajo esta modalidad se recibieron 975 propuestas, mismas que fueron procesadas e integradas en las estrategias, subestrategias, y líneas de acción del Plan.

Foros de Consulta Ciudadana

Foro	Fecha	Temas
Foro de Consulta sobre Desarrollo Urbano e Infraestructura	7 de septiembre de 2012	1. Desarrollo Metropolitano 2. Servicios públicos 3. Coordinación Metropolitana 4. Vialidad 5. Transporte Público
Foro de Consulta sobre Economía; Liderazgo y Competitividad	14 de septiembre de 2012	1. Actividades Económicas Estratégicas 2. Competitividad 3. Infraestructura Económica 4. Desarrollo Regional 5. Empleo y Desarrollo Industrial 6. Ciencia, Tecnología e Innovación
Foro de Consulta sobre Desarrollo Humano	20 de septiembre de 2012	1. Educación 2. Cultura 3. Deporte 4. Vivienda y Servicios Básicos 5. Salud 6. Pobreza y Marginación

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

		7. Grupos Vulnerables 8. Vinculación Interinstitucional 9. Organizaciones de la Sociedad Civil 10. Familia
Foro de Consulta sobre Seguridad Pública	5 de octubre de 2012	1. Cultura de la Legalidad 2. Prevención del Delito, 3. Justicia Municipal 4. Derechos Humanos 5. Servicios de Seguridad Pública 6. Educación y Salud para la prevención del delito 7. Recuperación de espacios públicos 8. Protección Civil y Desastres Naturales

Al término de cada uno de los Foros de Consulta Ciudadana se expusieron los resultados logrados en cada mesa de trabajo, obteniendo la validación correspondiente por parte de los asistentes. Cada una de las estrategias y mecanismos de acción propuestos en estos Foros fueron retomados en la formulación de los Ejes Rectores, Estrategias, Subestrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

Es importante señalar que gran parte del logro de estos Foros de Consulta Ciudadana se debe a la madurez cívica que hoy en día tienen quienes tomaron un papel activo y corresponsable durante el desarrollo de esta etapa del Plan.

B. Entrevistas con Líderes de Opinión

Como un complemento a la participación de la ciudadanía en los Foros de Consulta Ciudadana, se implementó la realización de entrevistas con líderes de opinión, en los cuales se buscó obtener aportaciones muy puntuales a diversos temas de interés para el desarrollo del Municipio de Monterrey.

En esta modalidad se contó con la participación de 26 líderes de opinión y se generaron 43 propuestas en temas relacionados con el desarrollo social; la innovación y tecnología; la economía competitiva; la procuración de justicia, prevención del delito, la participación ciudadana y el medio ambiente.

C. Consulta en la WEB

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Todos los regiomontanos y las personas que estuvieron interesadas en sumarse a la formulación de este Plan, pudieron hacerlo también a través del ingreso a la página de internet que se implementó para ello, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.margaritaarellanes.mx/>

D. Propuestas de Campaña

En el proceso de Planeación Democrática y Participativa que se implementó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015, se integró un banco de datos con las principales necesidades ciudadanas planteadas en campaña.

E. Propuestas del Ayuntamiento

En el ánimo de construir un documento integral y participativo en todo sentido, se tomaron en cuenta las propuestas que cada uno de los miembros del Ayuntamiento hicieron llegar.

F. Plataforma de gobierno municipal

La plataforma de gobierno municipal es el documento base en el que se proponen los programas y acciones mínimos que se realizarán en la administración municipal.

G. Propuestas de las Secretarías del Gobierno Municipal

Finalmente, cada una de las dependencias al interior del gobierno municipal hicieron llegar sus plataformas de trabajo, para contribuir a la construcción de este documento rector en el desarrollo del quehacer público municipal.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El Municipio de Monterrey, considerado por mucho tiempo la capital industrial de México, se ha constituido, a partir de su incorporación a la economía del conocimiento, en eje medular del desarrollo urbano del Área Metropolitana de Monterrey (la tercera más grande del país) y en prototipo del México del siglo XXI. El Municipio presenta características particulares que requieren de una planeación que garantice un ordenamiento territorial que facilite los intercambios y la movilidad de las personas y mercancías no sólo dentro de los límites municipales sino como parte central de un sistema metropolitano.

Los retos que enfrenta Monterrey como Municipio se pueden diferenciar en dos agendas:

- a) Una integrada por acciones permanentes que responda a las competencias y necesidades de corto y mediano plazo de la ciudad y sus habitantes y
- b) Una agenda estratégica que responda a una visión de futuro, una visión que delimite y defina las características propias de un centro urbano cuya infraestructura, equipamiento y servicios garanticen un desarrollo ordenado y seguro.

El Municipio de Monterrey ha sido y es paradigma de desarrollo económico y urbano, específicamente la ciudad de Monterrey ha ocupado los primeros lugares a nivel nacional en crecimiento poblacional pero también en dotación de servicios e infraestructura urbana. El crecimiento y los cambios en la estructura tanto demográfica como económica, hacen de *Monterrey una ciudad madura* que requiere de una administración municipal flexible a los cambios y con sensibilidad para mantener y mejorar la calidad de vida de su población. Entre los retos que se deben resolver a fin de continuar siendo sede de las principales actividades económicas del estado se encuentran:

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- a) Mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes;
- b) Asegurar un desarrollo urbano sustentable a partir de una planeación que garantice ordenamiento y seguridad;
- c) Brindar la plataforma de servicios que sirva de base a las actividades actuales y a la de futuros emprendedores;
- d) Seguir contribuyendo a lograr los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) preservando y protegiendo los recursos naturales y;
- e) Ser paradigma en la transparencia de las funciones que le corresponden a la administración municipal.

A fin de identificar las principales necesidades, problemas y potencialidades del Municipio y definir así las acciones a realizar por la Administración Municipal 2012-2015, a continuación se presentan los indicadores que permiten integrar el perfil económico, social y político del Municipio. Es importante, en primera instancia, conocer las condiciones que presentan áreas como el medio físico, las características demográficas, el desarrollo urbano, actividades económicas y funciones propias de la administración municipal como es el marco jurídico y aspectos hacendarios y presupuestales.

Medio Físico

a) Ubicación geográfica

Monterrey está situado en las siguientes coordenadas: al norte 25° 48'; al sur 25° 29' de latitud norte; al este 100° 10' y al oeste 100° 25' de longitud oeste. Ocupa el 1.2 % de la superficie total del Estado de Nuevo León.

b) Geografía y orografía

Monterrey colinda con los siguientes municipios: al norte, con General Escobedo, San Nicolás y Guadalupe; al este, con Guadalupe, Juárez, Cadereyta y Santiago; al sur, con Santiago y Santa Catarina, y al oeste, con Santa Catarina, San Pedro y Escobedo. El valle de Monterrey es circundado por la Sierra de las Mitras, el Cerro

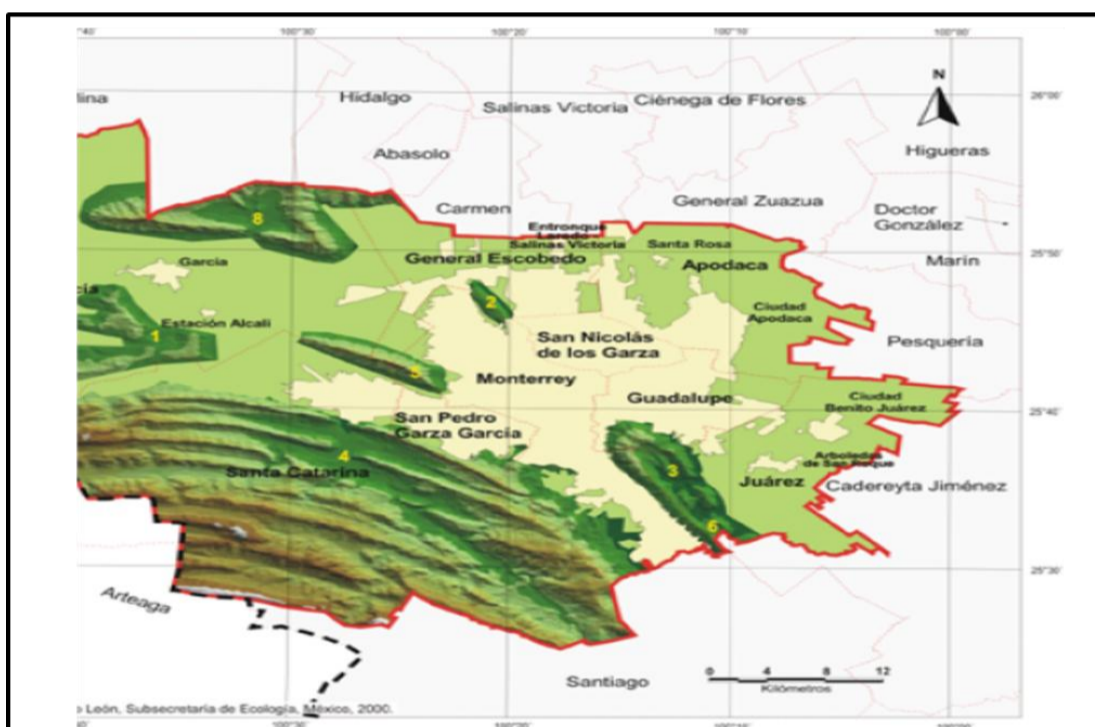
Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

de la Silla, el Cerro del Topo Chico, la Sierra Madre Oriental, el Cerro de la Loma Larga y el Cerro del Obispado. Dentro del área municipal de Monterrey se ubican cuatro de las ocho áreas naturales protegidas del Área Metropolitana de Monterrey (AMM): 1) Cerro del Topo; 2) Monumento Nacional Cerro de la Silla; 3) Sierra Las Mitras y; 4) Sierra Cerro de la Silla. La figura 1 ilustra a detalle:

Figura 1. Áreas naturales protegidas del Área Metropolitana de Monterrey



Fuente: INEGI. Estadísticas. Medio Ambiente del Área Metropolitana de Monterrey. 2001.

Si bien su localización geográfica permite tener recursos naturales que se han convertido en emblemáticos del municipio, la misma ubica a sus asentamientos humanos con retos que deben ser resueltos a través de inversiones en infraestructura urbana. En la figura 2 se muestra la complejidad orográfica del Municipio de Monterrey, cuya superficie abarca 291.2 Km² con una superficie

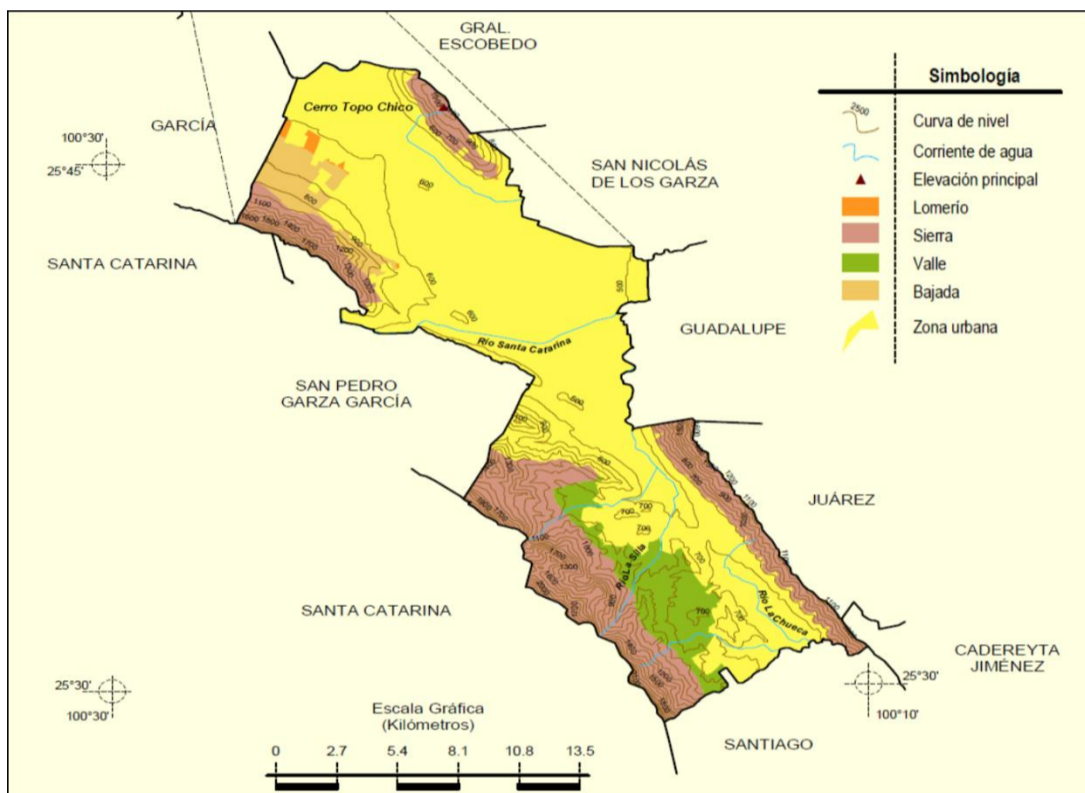
Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

urbana de 193.3 Km² o sea un 66.38% de la superficie total requiere de servicios de una gran urbe.

Figura 2. Orografía del Municipio de Monterrey



Fuente. INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2012.

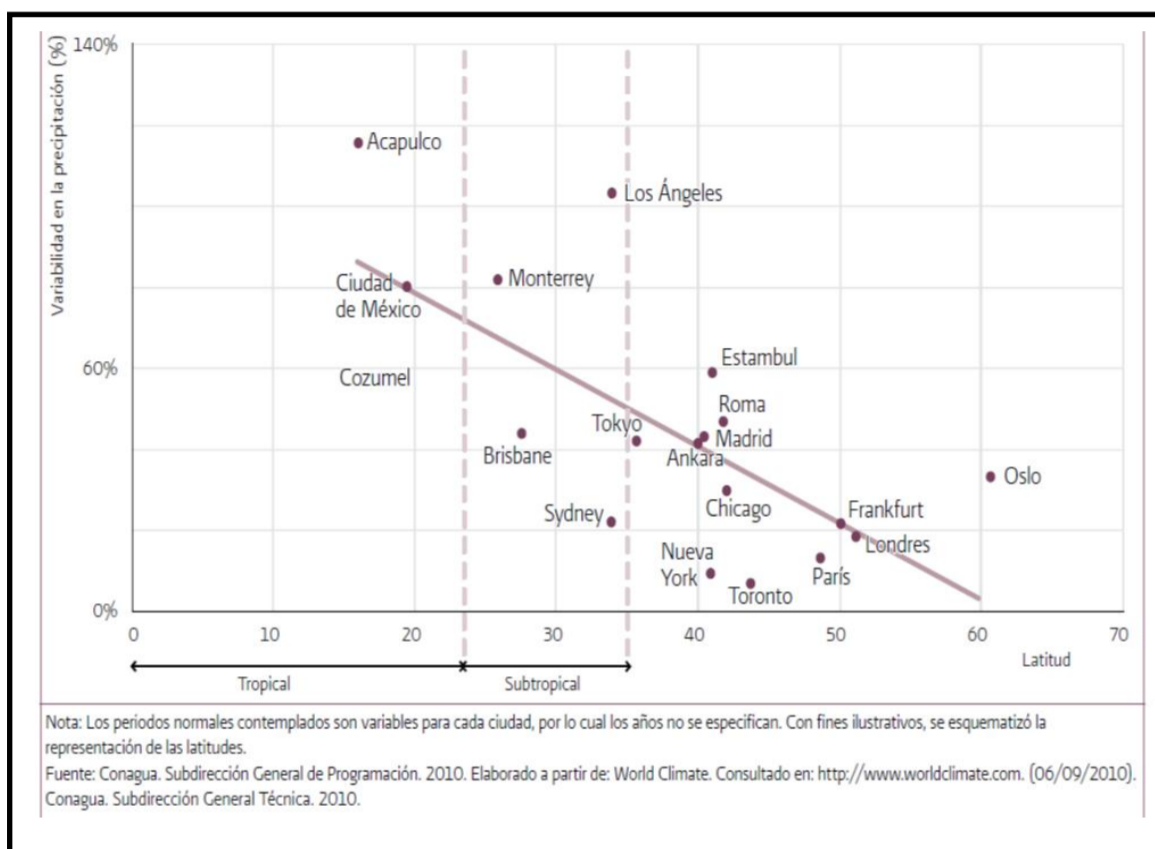
De igual manera su ubicación trae como consecuencia que el agua sea una de las problemáticas más serias a enfrentar. La gráfica 1 muestra un comparativo entre el nivel de variación de la precipitación de algunas de las ciudades más importantes del mundo y la latitud donde se localizan. Como puede observarse, en el caso de Monterrey se presenta un alta variabilidad en su dotación natural del vital líquido, esto representa una desventaja al competir internacionalmente por atraer inversiones de actividades que sean intensivas en el uso de agua ya que ciudades como Chicago o Nueva York en los Estados Unidos o Madrid en Europa no presentan esta condición tan severa.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gráfica 1. Relación entre la variabilidad de la precipitación pluvial y la latitud



POBLACIÓN

a. Volumen y estructura de la población

De acuerdo al Censo de Población de 2010 el Municipio de Monterrey contaba con 1,135,550 habitantes representando el 24.4% del total del Estado (4,653,458 hab.), la tasa media anual de crecimiento ha venido disminuyendo en la última década, efecto de la tercera etapa de la transición demográfica (proceso demográfico en el cual disminuyen la tasa de natalidad y de mortalidad con un efecto negativo sobre el volumen total de la población) y sobre todo del crecimiento social negativo que fue de un -1.41 en el período 1995-2005, y se

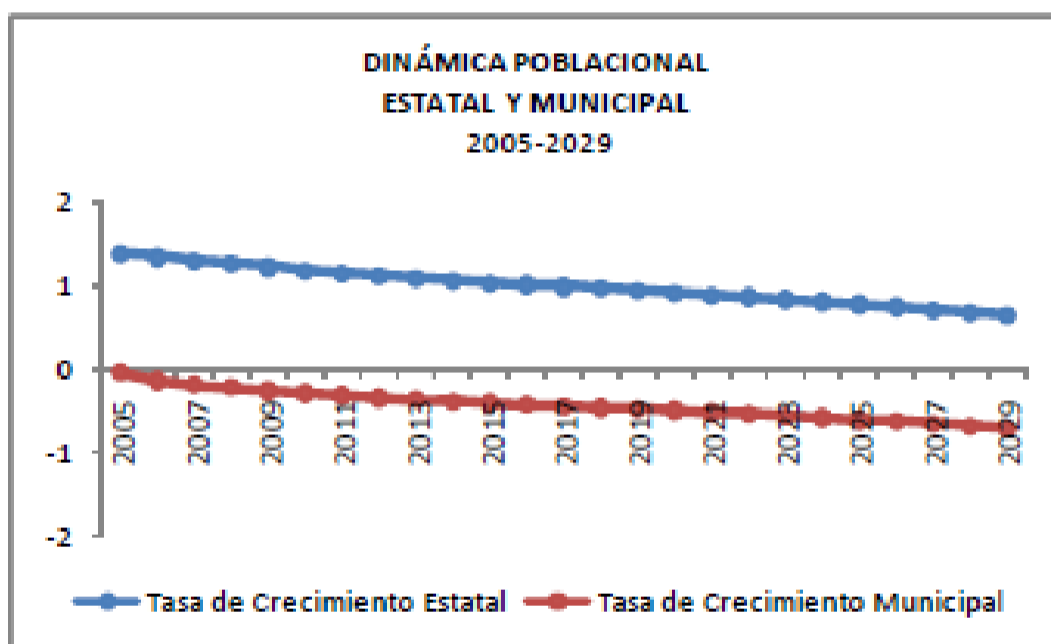
Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

espera que continúe de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) según se observa en la gráfica 2. Si bien Monterrey fue considerado durante la etapa de industrialización de México como fuerte atractor de población, con los resultados de los últimos conteos y censos de población ha pasado a ser fuerte expulsor, favoreciendo en su crecimiento poblacional al resto de los municipios del Área Metropolitana de Monterrey (AMM). Ver gráfica 2.

Gráfica 2. Proyecciones de población del Municipio de Monterrey: 2005-2029



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2006-2030.

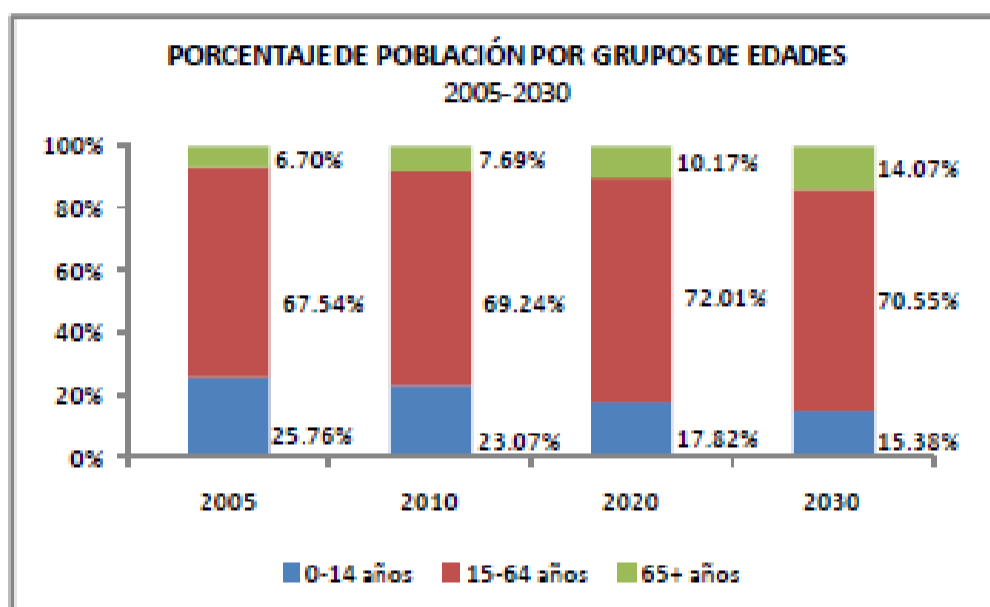
La disminución en el volumen de población del municipio, que de alguna manera sigue la tendencia del Estado, se verá reflejada en la estructura por edades como puede apreciarse en la gráfica 3 en donde el grupo predominante será de 15 a 64 años de edad. En dicho grupo se ubica la población económicamente activa, además de los grupos más demandantes de servicios como educación media, media superior y superior.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gráfica 3. Proyecciones de población del Municipio de Monterrey por grandes grupos de edad



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2006-2030.

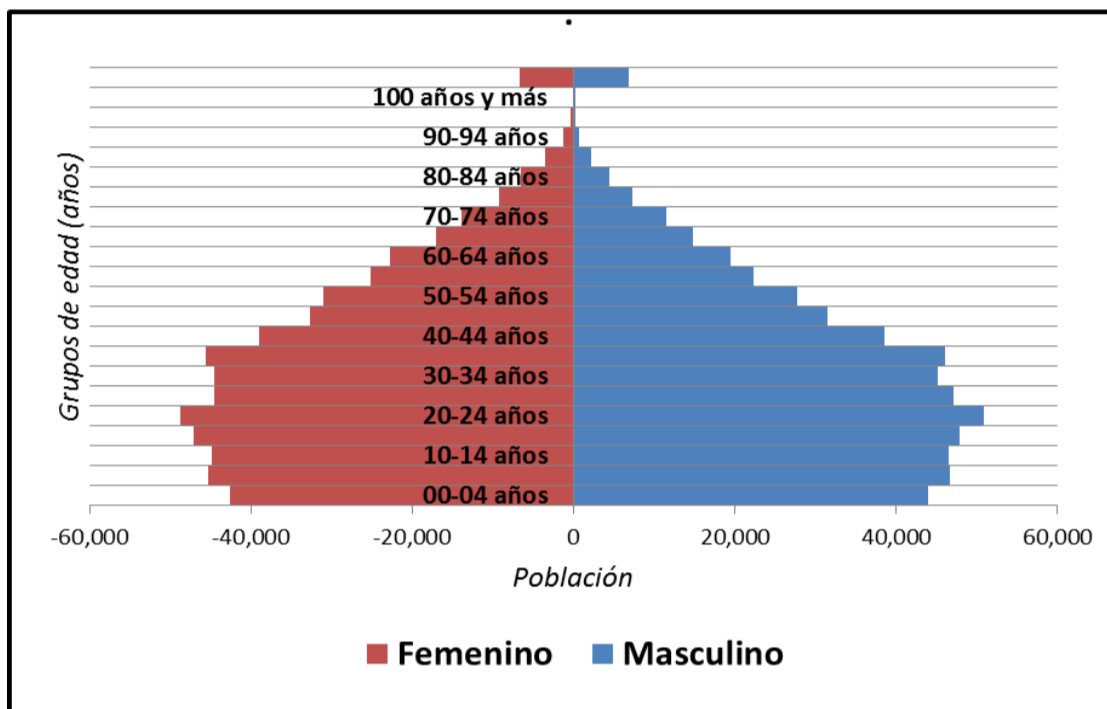
Actualmente el grupo predominante es el de 20 a 44 años (gráfica 4), compuesto en igual porcentaje por hombres y mujeres; en este grupo se da la demanda de algunos de los rubros más importantes a proveer como servicios municipales, entre ellos: infraestructura para educación superior; creación de nuevos conjuntos habitacionales para vivienda de nuevos matrimonios; mejoramiento en redes de comunicación para la incorporación de nuevas generaciones con demanda de alta tecnología; mejoramiento en vialidad para desplazamientos a nuevas zonas de trabajo en el área metropolitana, etc. La pirámide de población de acuerdo al Censo General de Población de 2010 (gráfica 4) muestra que el Municipio de Monterrey se encuentra en la etapa plena de la transición demográfica, la cual se caracteriza por una baja en las tasas de natalidad y de mortalidad y que al igual que el resto del país hacia el año 2050 predominaran los grupos de edad mayores a 50 años.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gráfica 4. Pirámide de Población del Municipio de Monterrey, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Entre los posibles efectos sociales que los expertos demógrafos señalan de alcanzar una población “madura” están:

- En la familia, al reducir la atención y los cuidados que los padres ofrecen a los hijos, ocasionado rezagos en sus procesos de desarrollo, madurez y socialización;
- En la escuela, al restringir las oportunidades de aprendizaje y logros educativos ante la insuficiencia de recursos humanos y materiales para atender adecuadamente a un gran número de estudiantes; y
- En el mercado laboral, al limitar la capacidad de absorción de un número abundante de nuevos entrantes.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Por lo que se deberán planear anticipadamente los requerimientos que este nuevo tipo de sociedad requerirá.

b. Distribución de la población

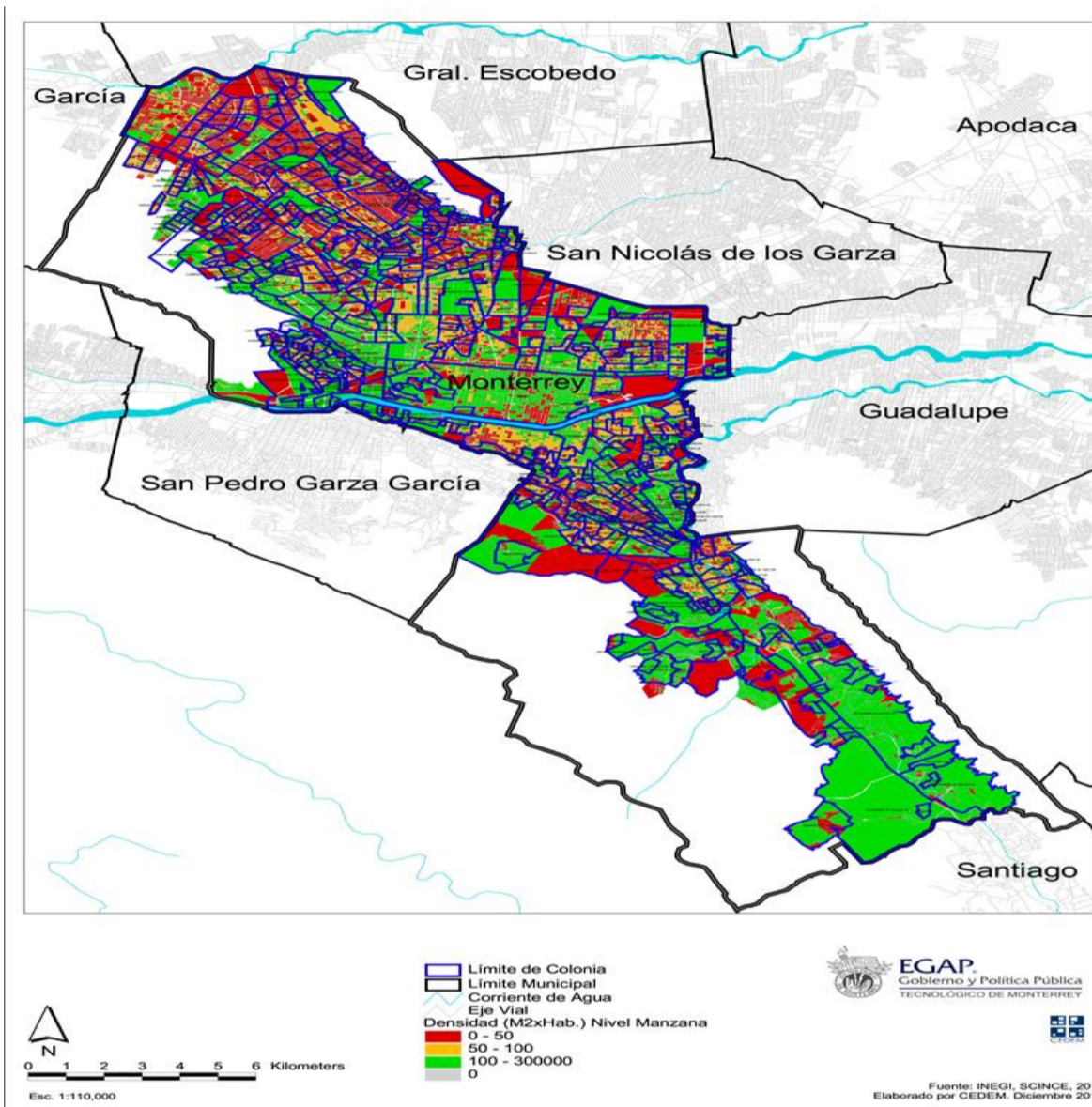
La dinámica poblacional del AMM de la última década ha llevado a que la distribución de la población sea entre los 12 municipios del área conurbada teniendo como consecuencia una baja densidad de población, la figura 3 muestra el número de habitantes por Km² a nivel manzana, donde se observa la gran dispersión en la distribución de la población.

Figura 3. Distribución de la población del Municipio de Monterrey

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



Recientemente se ha difundido la propuesta de fomentar en las ciudades mexicanas las características de una ciudad compacta, de acuerdo a los siguientes criterios: 1) alta densidad poblacional; 2) promoción de usos de suelo mixtos; 3) nuevas centralidades (IMPLAN) y; 4) políticas públicas de carácter metropolitano. Uno de esos cuatro criterios fundamentales para aumentar la sustentabilidad y optimizar el uso de los recursos municipales es tener una alta densidad poblacional, característica que no se está dando en el Municipio de Monterrey ni en el resto del AMM.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De los 12 municipios de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), el 44.5% de las unidades económicas se localizan en el Municipio de Monterrey (Cuadro 1), con un total de 51,487 unidades de acuerdo a los Censos Económicos levantados en el 2008, cuya cifra se esperaba que haya permanecido superior al resto de los municipios, a pesar de la disminución de la actividad económica consecuencia de la crisis económica iniciada en el 2008 y del ambiente social adverso.

Cuadro 1. Información por municipio de la zona metropolitana de Monterrey

	Población ^{1/}		Unidades económicas ^{2/}		Personal ocupado total ^{2/}		Producción bruta total ^{2/}		Valor agregado censal bruto ^{2/}	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
006 Apodaca, N.L.	4 089 962	100.0	115 779	100.0	1 156 840	100.0	877 301 884	100.0	337 500 547	100.0
	523 370	12.8	8 475	7.3	116 275	10.1	99 355 674	11.3	38 061 311	11.3
009 Cadereyta Jiménez, N.L.	86 445	2.1	2 261	2.0	16 789	1.5	94 149 279	10.7	4 136 335	1.2
018 García, NL	143 668	3.5	1 542	1.3	16 594	1.4	23 173 518	2.6	8 720 513	2.6
019 San Pedro Garza García, N.L.	122 659	3.0	4 815	4.2	81 016	7.0	61 943 614	7.1	23 117 431	6.8
021 Gral. Escobedo, NL	357 937	8.8	6 053	5.2	44 466	3.8	26 841 790	3.1	10 005 007	3.0
026 Guadalupe, N.L.	678 006	16.6	17 249	14.9	114 592	9.9	52 124 552	5.9	22 751 429	6.7
031 Juárez, NL	256 970	6.3	3 818	3.3	15 022	1.3	5 141 717	0.6	2 364 763	0.7
039 Monterrey, N.L.	1 135 550	27.8	51 487	44.5	532 864	46.1	323 301 337	36.9	161 755 399	47.9
045 Salinas Victoria, N.L.	32 660	0.8	504	0.4	3 421	0.3	3 681 907	0.4	1 108 740	0.3
046 San Nicolás de los Garza, N.L.	443 273	10.8	12 954	11.2	136 672	11.8	112 830 989	12.9	34 574 511	10.2
048 Santa Catarina, N.L.	268 955	6.6	5 076	4.4	71 791	6.2	73 034 358	8.3	30 178 362	8.9

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



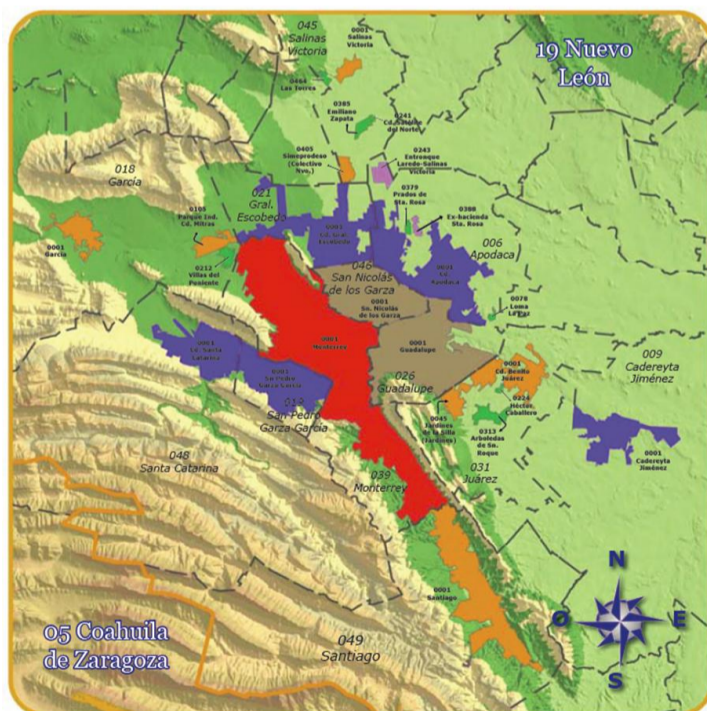
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

049 Santiago, N.L.	40 469	1.0	1 545	1.3	7 338	0.6	1 723 149	0.2	726 746	0.2
-----------------------	--------	-----	-------	-----	-------	-----	-----------	-----	---------	-----

Fuente: INEGI. Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda (1), 2010 y Censos Económicos 2009 (2).

La importancia del Municipio de Monterrey como eje de la actividad económica del estado se constata en el 46.1% del personal ocupado en este municipio del 100% de la ZMM, gráficamente se puede observar dicha concentración en la figura 4 que muestra la distribución del personal ocupado por localidad (con datos del Conteo de Población y Vivienda de 2005). De igual manera es significativo que el 36.9% de la Producción Bruta Total y el 47.9% del Valor Agregado Censal Bruto de la ZMM se genere en Monterrey.

Figura 4. Personal ocupado por localidad en la Zona Metropolitana de Monterrey



Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

0001 Monterrey	532 864		0405 Simeprodeso (Colectivo Nuevo)	1 214	
0001 San Nicolás de los Garza	136 672		0001 Salinas Victoria	1 121	
0001 Guadalupe	113 173		0313 Arboledas de San Roque	930	
0001 Ciudad Apodaca	82 283		0385 Emiliano Zapata	255	
0001 San Pedro Garza García	80 953		0078 Loma la Paz	197	
0001 Ciudad Santa Catarina	59 025		0212 Villas del Poniente	190	
0001 Ciudad General Escobedo	38 810		0379 Prados de Santa Rosa	181	
0001 Cadereyta Jiménez	15 598		0224 Héctor Caballero	167	
0001 Ciudad Benito Juárez	9 220		0241 Ciudad Satélite del Norte	112	
0001 Santiago	7 242		0464 Las Torres	108	
0001 García	3 405		0388 Ex-Hacienda Santa Rosa	42	
0105 Parque Industrial Ciudad Mitras	3 348		0243 Entronque Laredo-Salinas Victoria	15	
0045 Jardines de la Silla (Jardines)	2 008				
0405 Simeprodeso (Colectivo Nuevo)	1 214				

Fuente: Marco Geoestadístico Nacional. II Censo de Población y Vivienda 2005.

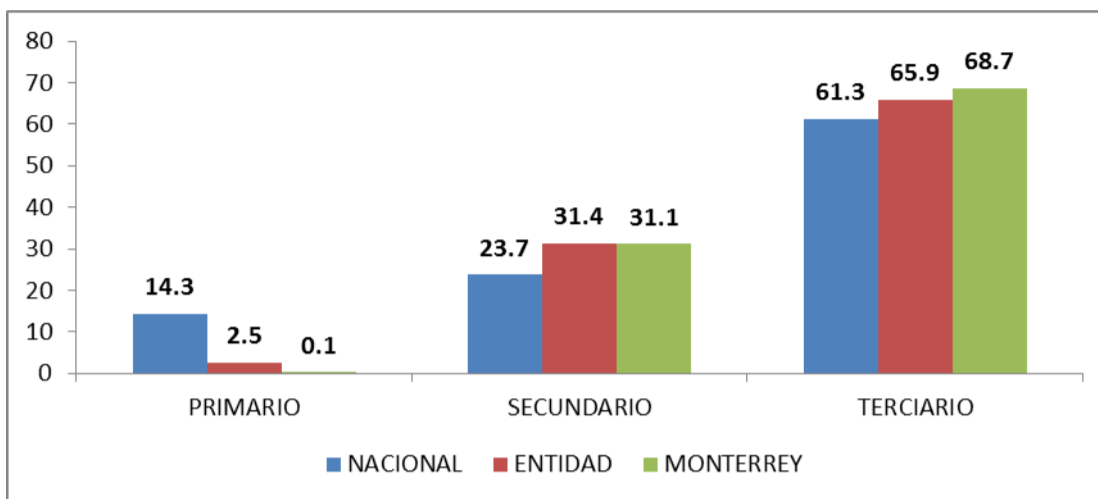
La gráfica 5 muestra un comparativo de la estructura de la población ocupada por sector de actividad a nivel nacional, del Estado de Nuevo León y del Municipio de Monterrey, el cual muestra que en Monterrey el 68.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) realiza actividades del sector terciario. Lo anterior identifica el perfil económico de Monterrey, básicamente en actividades de los subsectores Comercio y Servicios.

Gráfica 5. Estructura de la población ocupada según sector de actividad, 2011

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



NOTA: Cifras preliminares del trimestre julio – septiembre. Excluye población con actividad no especificada.
Fuente: INEGI. Prospectiva Estadística Nuevo León. Diciembre 2011.

Una consecuencia del predominio de estas actividades es que el 24% de la PEA de Monterrey se ubique en el sector informal y casi un 10% se considere subocupada (Cuadro 2), a su vez esto se refleja en el ingreso mensual que mayoritariamente reciben (gráfica 6), ya que el 44.5% de la PEA recibe de 2 a 5 salarios mínimos (SM) y solamente el 10% alcanza más de 5 SM lo que lleva a que un 27% de la población reciba un salario inferior a la línea mínima de bienestar (Cuadro 4). Esta situación se agrava ya que el Municipio de Monterrey presenta tasas de desocupación más altas que otras ciudades ya que recurrentemente se ubican por arriba del 6%.

Cuadro 2. Tasa de ocupación y desocupación 2011

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

NOTA: Cifras preliminares del trimestre julio – septiembre

a/Respecto a las 32 ciudades consideradas en la ENOE (una para cada entidad federativa)

b/Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra desocupada, más la que

Concepto	Nacional		Entidad		Monterrey	
	Tasa	Tasa	Lugar Nacional	Tasa	Lugar Nacional a/	
Tasa de ocupación parcial y desocupación b/	11.7	13.4	11	12.3	8	
Tasa de presión general c/	9.4	13.3	6	13.1	3	
Tasa de desocupación d/	5.6	6.6	9	6.7	10	
Tasa de trabajo asalariado e/	61.4	74.4	1	75.6	3	
Tasa de ocupación en el sector informal f/	28.7	24.3	22	23.9	20	
Tasa de subocupación g/	8.9	10.4	14	9.7	6	
Tasa de condiciones críticas de ocupación h/	11.2	4.8	31	4.1	29	

trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

c/Porcentaje que representa la población desocupada más la ocupada que busca trabajo, respecto a la población económicamente activa (PEA).

d/Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

e/Porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

f/Porcentaje de la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

g/ Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

h/Porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

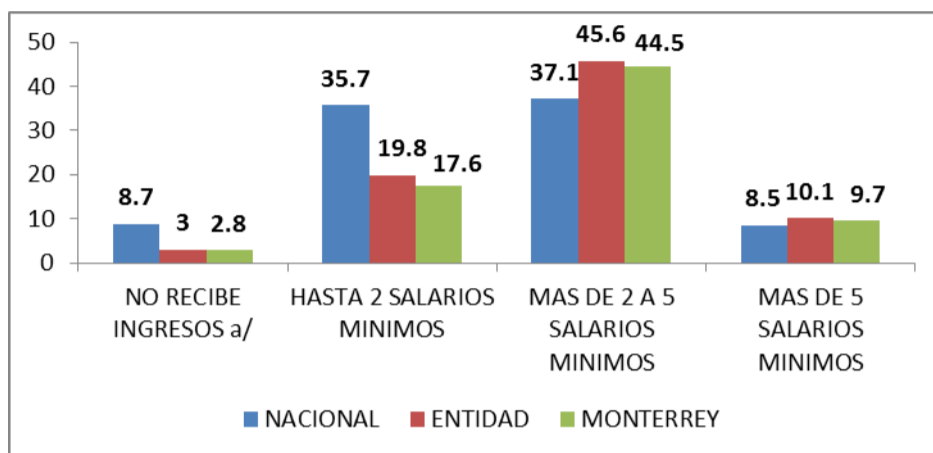
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Prospectiva Estadística Nuevo León.

Gráfica 6. Distribución de la población ocupada según ingreso mensual 2011

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



NOTA: Cifras preliminares del trimestre julio – septiembre. Excluye población con nivel de ingreso no especificado.

a/Incluye a trabajadores dependientes no remunerados, así como a trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades de autosubsistencia.

Fuente: INEGI. Prospectiva Estadística Nuevo León. Diciembre 2011.

La escolaridad promedio de la PEA (con grados aprobados) es de 10.7 años (Cuadro 3), superior al promedio nacional de 9.3 años; el número de horas trabajadas es ligeramente superior también al promedio nacional. Se observa que el indicador de los trabajadores por cuenta propia (50.7) es notablemente superior al nacional (27.4), lo que indica que existe un área de oportunidad importante para desarrollar un programa emprendedor que incorpore a este grupo de población con aptitudes y deseos de tener su propia empresa o desempeñar de manera independiente alguna actividad productiva.

Cuadro 3. Indicadores de empleo, 2011

Indicador	Nacional	Entidad	Monterrey
Escolaridad promedio de la PEA (grados aprobados)	9.3	10.2	10.7
Horas promedio trabajadas a la semana por la población ocupada	42.7	43.2	43.2
Ingreso promedio por hora	29.3	37.2	38.8

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

trabajada de la población ocupada (pesos)			
Empleadores	51.5	74.1	90.8
Cuenta propia	27.4	46.8	50.7
Cuenta propia en actividades no calificadas	24.8	42.7	44.7
Trabajadores subordinados y remunerados asalariados	28.5	34.0	35.3
Trabajadores subordinados y remunerados con percepciones no salariales a/	28.0	37.8	34.9

NOTA: Cifras preliminares del trimestre julio – septiembre

a/ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad perciben como pago una forma distinta a sueldo, salario o jornal, por los servicios laborales prestados a una unidad económica. Incluye: trabajo a destajo, comisión o porcentaje, propinas, honorarios y por servicio u obra realizada. El pago puede ser en especie con mercancías comercializables.

Fuente: INEGI. Prospectiva Estadística Nuevo León. Diciembre 2011.

DESARROLLO SOCIAL

El cuadro 4 resume los principales indicadores en términos de desarrollo social que presenta la población del Municipio de Monterrey, si bien un 36% de sus habitantes se considera no pobre y no vulnerable, sí existe (de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2010) un 21% considerado en situación de pobreza, de los cuales un 19.2% presenta pobreza moderada. Es también importante que un 37% esté ubicada como población vulnerable por carencias sociales. El mismo cuadro 4 muestra la situación de esas carencias sociales en relación a educación, donde un 13% de la población presenta rezago; un 26% no tiene acceso a servicios de salud y un 42% a seguridad social; mientras que un 16% carece de acceso adecuado a alimentación.

Cuadro 4. Indicadores en términos de Desarrollo Social, Municipio de Monterrey. 2010

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	21.0	244,764	2.1
Población en situación de pobreza moderada	19.2	223,960	2.0
Población en situación de pobreza extrema	1.8	20,804	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	36.9	429,391	1.7
Población vulnerable por ingresos	5.9	69,084	-
Población no pobre y no vulnerable	36.2	421,640	-
Privación social			
Población con al menos una carencia social	57.9	674,155	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	10.2	119,066	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	13.1	152,023	2.2
Acceso a los servicios de salud	26.0	303,425	2.4
Acceso a la seguridad social	42.3	493,227	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	6.1	71,599	3.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1.8	20,706	2.8
Acceso a la alimentación	16.3	189,977	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5.4	63,159	2.1
Población con ingreso inferior a la línea bienestar	26.9	313,849	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación para Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza, 2010.

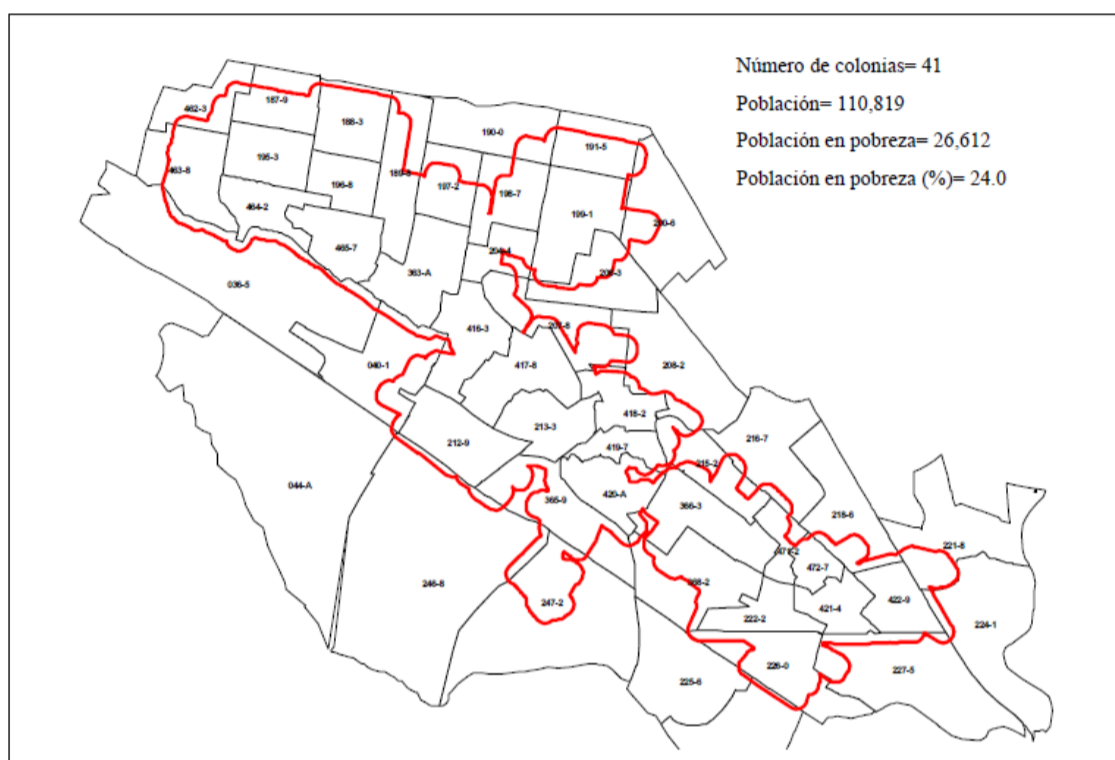
La figura 5 muestra los polígonos de pobreza del Municipio de Monterrey, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social, su distribución dispersa en 41 colonias da la magnitud de esta problemática y la complejidad de su solución.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Figura 5. Polígonos de pobreza del Municipio de Monterrey



Municipio: Monterrey

Identificador de la región: 60

Fuente. Secretaría de Desarrollo Social

A partir de este diagnóstico y lo obtenido en los foros de consulta y demás mecanismos de participación ciudadana es que se generan los ejes rectores del Plan.

5. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL

La columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015 la constituyen los Ejes Rectores, que destacan los grandes propósitos del desarrollo de un mejor Monterrey y orientan el quehacer conjunto de la sociedad y el gobierno.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

De tal manera que, considerando como insumo central lo realizado en las fases preliminares se han definido cinco ejes rectores para la ejecución de políticas públicas en el Municipio de Monterrey entre el 2012 y el 2015.

**Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey
2012-2015**



Los Ejes Rectores establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social, cultural, político, ambiental, de administración pública, de gobierno, de participación ciudadana, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

A continuación se describen cada uno de los ejes rectores con sus respectivas estrategias y líneas de acción de manera puntual y detallada.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.

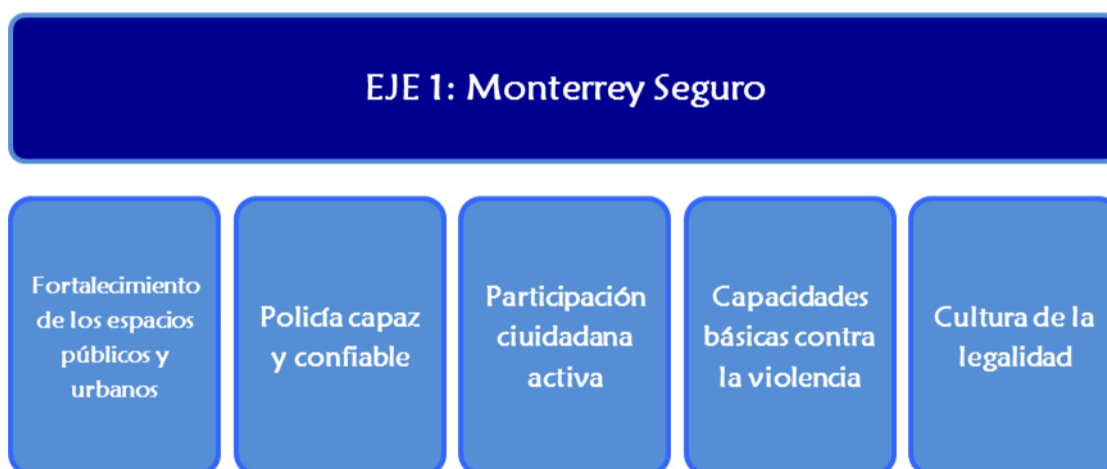


**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

EJE RECTOR 1: MONTERREY SEGURO

Monterrey será un municipio seguro, en el que todos sus ciudadanos vivan en un entorno que les garantice seguridad integral en su vida cotidiana y también será un espacio donde la prevención y el respeto por la cultura de la legalidad serán elementos fundamentales en la convivencia armónica de la sociedad regiomontana.

Estrategias de Monterrey Seguro



Las subestrategias y líneas de acción que se desprenden de cada una de las estrategias del Monterrey Seguro son las siguientes:

Estrategia 1.1: Fortalecimiento de los espacios públicos y urbanos

Objetivo: Promover la seguridad de los regiomontanos mediante la creación de un plan de convivencia que impulse el uso de espacios públicos para la recreación, la

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

cultura y los deportes, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida con una visión humanista, de equidad y de inclusión social.

Subestrategia:

1.1.1 Recuperación de espacios públicos

Líneas de acción:

- 1.1.1.1 Desarrollar nueva infraestructura recreativa y deportiva accesible a toda la población, diseñada de acuerdo con las necesidades y costumbres de los habitantes de los barrios y colonias, para obtener estándares internacionales de espacios recreativos y deportivos por habitante.
- 1.1.1.2 Organizar actividades cívicas, deportivas y/o recreativas que fomenten el uso de los espacios y por tanto, conductas y convivencia sana.
- 1.1.1.3 Generar un atlas para la identificación de espacios públicos considerados de alto riesgo.
- 1.1.1.4 Introducir los servicios públicos como alumbrado público, sistemas de vigilancia, vías de acceso peatonal, mobiliario urbano, espacios verdes, rutas, senderos y paraderos seguros en zonas de alto riesgo.
- 1.1.1.5 Convocar a asociaciones de la sociedad civil, prestadores de servicios, instituciones privadas e instituciones educativas a colaborar en las acciones de recuperación de espacios públicos.
- 1.1.1.6 Fomentar una cultura de participación de la comunidad para la promoción y el cuidado del espacio público.

Subestrategia:

1.1.2 Arte y cultura para el desarrollo

Líneas de acción:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 1.1.2.1 Integrar un programa de prevención social de la violencia y la delincuencia que permita potenciar el uso de los espacios públicos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales de la población como un mecanismo para catalizar las conductas violentas y transmitir contenidos referentes a los diversos ámbitos de la prevención.
- 1.1.2.2 Integrar a sectores poblacionales a festivales enfocados en la música, artes escénicas y artes plásticas que favorezcan conductas de convivencia social y pacífica.
- 1.1.2.3 Difundir entre la población la existencia y el uso de centros comunitarios para el desarrollo cultural y humano de los regiomontanos como espacios fortalecedores del tejido social.

Subestrategia:

1.1.3 Regeneración urbana

Líneas de acción:

- 1.1.3.1 Identificar y definir proyectos de regeneración urbana que tengan un alto impacto en la calidad de vida y en la reducción de actividades delictivas y de violencia.
- 1.1.3.2 Recuperar y adecuar los espacios públicos que por el impacto del tráfico y la construcción de obras viales han visto mermada su utilización, y/o entrado en desuso convirtiéndose en espacios inseguros.
- 1.1.3.3 Participar en campañas de concientización sobre el uso y respeto de monumentos, edificios históricos y zonas de alto valor cultural para la población, asegurando así que sean zonas "vivas" y seguras.
- 1.1.3.4 Fomentar el uso de modelos habitacionales que consideren espacios adecuados para la convivencia familiar y el acercamiento vecinal.
- 1.1.3.5 Fortalecer la seguridad ciudadana en los espacios de conectividad del transporte público para facilitar la movilidad y accesibilidad ciudadana.
- 1.1.3.6 Promover el desarrollo de una cultura de protección civil que garantice la adecuada preparación de la ciudad ante el riesgo de contingencias, así

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

como la conformación de una cultura vial y el desarrollo de sistemas que propicien un tránsito más seguro, a fin de reducir los niveles de riesgo en las vialidades.

Estrategia 1.2: Policía capaz y confiable

Objetivo: Generar una policía eficiente, honesta y confiable que mejore sustancialmente las condiciones de seguridad física y patrimonial de los habitantes y de quienes transitan por nuestra ciudad.

Subestrategia:

1.2.1 Tecnificación y desarrollo de habilidades

Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Desarrollar un modelo de policía basado en la ética y la eficiencia, con un enfoque orientado principalmente a la prevención y a la proximidad comunitaria, observando y atendiendo los principios de organización y funcionamiento de territorialidad, proximidad, pro actividad y promoción.
- 1.2.1.2 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico y operativo de la Secretaría de Policía Municipal para hacer más efectiva la labor del cuerpo policial municipal.
- 1.2.1.3 Instruir a los elementos policiales en temas neurálgicos como las garantías individuales, los derechos humanos, la ética y la honestidad.
- 1.2.1.4 Generar habilidades en el personal directivo y operativo para la planeación, ejecución y evaluación de estrategias de seguridad y prevención de la violencia y conductas delictivas.
- 1.2.1.5 Establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia de combate a la delincuencia y prevención del delito entre las diferentes dependencias involucradas, de las tres órdenes de Gobierno.
- 1.2.1.6 Implementar, con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua, el Sistema de Carrera Policial que permita garantizar el

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad, la igualdad de oportunidades y la dignificación salarial entre los elementos de la Secretaría.

- 1.2.1.7 Desarrollar modelos de análisis geo delictivo que orienten la implementación asertiva de la prevención social de la violencia y la delincuencia y un óptimo despliegue táctico en las tareas de prevención policial del delito.
- 1.2.1.8 Desarrollar un proyecto estratégico para integrar normativa, administrativa y operativamente a las corporaciones responsables de la seguridad ciudadana y de la seguridad vial, que garantice contar con elementos de seguridad y de tránsito eficientes, honestos y confiables.
- 1.2.1.9 Generar una corporación policiaca eficiente y que cumpla con los estándares internacionales de elementos de seguridad por habitante.

Subestrategia:

1.2.2 Contacto ciudadano

Líneas de acción:

- 1.2.2.1 Enfatizar la importancia de la policía de “cercanía” o de barrio mediante la realización de reuniones vecinales con los elementos policiacos.
- 1.2.2.2 Establecer espacios de acercamiento y comunicación entre la ciudadanía y la institución policial para una atención inmediata y eficaz.
- 1.2.2.3 Constituir un Observatorio en Materia de Seguridad que se encargue de: monitorear, medir, evaluar, retroalimentar y difundir, periódicamente cada tres meses ante la sociedad y los medios, los resultados de las acciones implementadas en el municipio en materia de seguridad.
- 1.2.2.4 Posicionar en la comunidad los valores de honestidad, humanismo y actitud de servicio, propios de la institución policial. Establecer mecanismos de medición de desempeño en los que la ciudadanía participe evaluando al cuerpo policial.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 1.2.2.5 Diseñar una campaña de difusión sobre el desempeño de las actividades, logros y metas de la Secretaría de Policía Municipal y de la Secretaría de Vialidad y Tránsito.

Estrategia 1.3: Participación ciudadana activa

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en los temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.

Subestrategia:

1.3.1 Vecinos vigilantes

Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Fortalecer los esfuerzos de coordinación para la prevención social de la violencia y la delincuencia, propiciando la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal.
- 1.3.1.2 Fomentar el fortalecimiento del tejido social a través de la construcción de “redes ciudadanas” que colaboren con la autoridad municipal en la solución de las problemáticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 1.3.1.3 Fomentar en las colonias, barrios y fraccionamientos la importancia de la convivencia social como elemento articulador que coadyuve en la disminución de los factores de riesgo, que facilitan fenómenos de violencia y delincuencia.
- 1.3.1.4 Trabajar de manera participativa con las comunidades y barrios en la identificación de los problemas que cada una de ellas enfrenta en el tema de seguridad pública.
- 1.3.1.5 Organizar programas comunitarios para fortalecer la prevención del delito y aminorar las conductas antisociales y adicciones.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 1.3.1.6 Realizar jornadas informativas sobre las acciones que el municipio lleva a cabo para el combate a la delincuencia y la prevención del delito.
- 1.3.1.7 Utilizar y fomentar el uso de las redes sociales para la denuncia del delito y prevención de la violencia.
- 1.3.1.8 Fomentar y promover entre la ciudadanía la figura de la mediación como un medio alternativo de solución de conflictos.

Subestrategia:

1.3.2 Cultura de la legalidad

Líneas de acción:

- 1.3.2.1 Diseñar una campaña de difusión en el que se exprese el impacto negativo de las actividades criminales, conductas violentas, actos de corrupción, y que como contraparte positiva se enfatice el respeto a la legalidad.
- 1.3.2.2 Establecer una política de aplicación estricta de la ley contra delitos y actos de corrupción tanto de ciudadanos como de servidores públicos.
- 1.3.2.3 Ejecutar programas permanentes de educación cívica en los cuales los ciudadanos se vean involucrados en el aprendizaje y respeto de sus obligaciones ciudadanas, favoreciendo así una cultura de la legalidad.
- 1.3.2.4 Facilitar los canales de denuncia ciudadana en contra de actos de servidores públicos de la corporaciones de policía y tránsito.
- 1.3.2.5 Impulsar estrategias de comunicación, en coordinación con los medios de comunicación, para la divulgación de mensajes sobre cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

Estrategia 1.4: Capacidades básicas contra la violencia

Objetivo: Desarrollar acciones que fortalezcan las capacidades básicas de las autoridades y ciudadanos mediante estrategias de prevención que contribuyan a la seguridad de la sociedad regiomontana.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

1.4.1 Respeto a la dignidad humana

Líneas de acción:

- 1.4.1.1 Utilizar mecanismos de vigilancia ciudadana para promover el respeto de las garantías individuales, así como los derechos y deberes que les corresponden como ciudadanos.
- 1.4.1.2 Promover campañas permanentes de difusión de los principios de respeto, comprensión, tolerancia, así como de prevención, combate y erradicación de la discriminación en todas sus manifestaciones, para una sana convivencia social.
- 1.4.1.3 Impulsar el respeto a los derechos humanos a través de acciones que favorezcan el civismo, la ciudadanía y el compromiso social.

Subestrategia:

1.4.2 Democracia como estilo de vida

Líneas de acción:

- 1.4.2.1 Diseñar campañas de difusión que promuevan los principios que implican la práctica de la democracia como instrumento para la prevención de la violencia en la sociedad regiomontana.
- 1.4.2.2 Impulsar una cultura del consenso, la tolerancia y la negociación como principios básicos de la convivencia pacífica y armónica.

Subestrategia:

1.4.3 Educación cívica

Líneas de acción:

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 1.4.3.1 Implementar programas de educación cívica que favorezcan el respeto a los símbolos patrios, las normas urbanas y el entorno social.
- 1.4.3.2 Fortalecer la cortesía como eje central de la cultura vial.
- 1.4.3.3 Realizar convenios con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones religiosas y otro tipo de asociaciones, nacionales e internacionales, con la finalidad de intensificar las actividades del Programa de Educación Cívica.

Subestrategia:

1.4.4 Creación de capital social

Líneas de acción:

- 1.4.4.1 Fortalecer el capital social de los regiomontanos como detonador de la prevención de la violencia.
- 1.4.4.2 Diseñar estrategias de capacitación enfocadas al fortalecimiento del capital social y los lazos de colaboración entre las autoridades y la ciudadanía en general.
- 1.4.4.3 Coadyuvar con las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de estrategias de fortalecimiento de la solidaridad social y la búsqueda de bien común.

Estrategia 1.5 Cultura de la legalidad

Objetivo: Fomentar el respeto por las leyes, normas, principios y valores que garanticen un Estado de Derecho y una Cultura de la Legalidad, promotores de la paz social y la convivencia armónica.

Subestrategia:

1.5.1 Rescate de valores cívicos y éticos

Líneas de acción:

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 1.5.1.1 Retomar los valores cívicos y éticos como base ciudadana para fortalecer la cultura de la legalidad y el respeto por los demás.
- 1.5.1.2 Impulsar estrategias de difusión sobre la importancia de los valores humanos para el buen desempeño ciudadano y del funcionario público.
- 1.5.1.3 Promover de manera conjunta con instituciones educativas, instituciones de impartición de justicia y organizaciones no gubernamentales, la ética y el humanismo como principios de vida en los regiomontanos.

Subestrategia:

1.5.2 Comunicación constructiva

Líneas de acción:

- 1.5.2.1 Generar alianzas para que los medios de comunicación puedan potenciar la difusión de la cultura de la legalidad.
- 1.5.2.2 Invitar a los diferentes medios de comunicación para que se sumen a una cruzada del respeto al Estado de Derecho y la convivencia social.
- 1.5.2.3 Trabajar de manera conjunta con los medios de comunicación para impulsar la sanción ciudadana a la violación de las normas de convivencia social.

Subestrategia:

1.5.3 Cero tolerancia

Líneas de acción:

- 1.5.3.1 Impulsar una política de cero tolerancia para castigar los delitos y otras conductas antisociales que no se apeguen al marco de la legalidad.
- 1.5.3.2 Crear instrumentos de seguimiento para monitorear las acciones acerca del cumplimiento de los objetivos de la política Cero Tolerancia. (Policía)
- 1.5.3.3 Implementar un programa de sanciones administrativas que evite que el servidor público actúe fuera del marco legal.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

1.5.4 Educación para el Estado de Derecho

Líneas de acción:

- 1.5.4.1 Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas para brindar cursos y talleres sobre la importancia del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad en el Municipio.
- 1.5.4.2 Diseñar campañas de difusión, mediante trípticos, manuales con los principios básicos y prácticas cotidianas de la Cultura de la Legalidad, dirigidas a estudiantes de educación básica.

Subestrategia:

1.5.5 Juntos por la Cultura de la Legalidad

Líneas de acción:

- 1.5.5.1 Diseñar mecanismos de colaboración con asociaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones del sector empresarial y otras asociaciones del municipio para fomentar la Cultura de la Legalidad entre la sociedad regia.
- 1.5.5.2 Diseñar un mecanismo de evaluación permanente sobre la situación que guarda el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en Monterrey.

EJE RECTOR 2: MONTERREY CON CALIDAD DE VIDA

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Monterrey será un ejemplo de inclusión y bienestar social de la población, en el que todos sus habitantes tendrán amplias oportunidades educativas, económicas, sociales y culturales, enfatizando el lado humanista del desarrollo.

Este eje da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso b, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Estrategias de Monterrey con Calidad de Vida



Las subestrategias que se desprenden de cada una de las estrategias del Monterrey con Calidad de Vida son las siguientes:

Estrategia 2.1: Jóvenes con Oportunidades

Objetivo: Propiciar el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones que fortalezcan sus capacidades básicas que se refleje en una vida productiva, sana y con visión humanista.

Subestrategia:

2.1.1 Mayores oportunidades en educación

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Promover acciones de gestoría y de apoyo social para que los jóvenes ingresen y/o permanezcan en el sistema educativo, de manera que se eleven los niveles de escolaridad.
- 2.1.1.2 Ampliar los convenios con las instituciones educativas existentes en Monterrey, para incrementar el número de becas a estudiantes sobresalientes.
- 2.1.1.3 Coadyuvar con las instituciones de educación media superior y superior en el desarrollo de talleres de preparación para exámenes de admisión a sus centros educativos.
- 2.1.1.4 Mejorar la calidad de las instalaciones y de los servicios en las bibliotecas públicas del Municipio de Monterrey y demás espacios públicos, con la adopción de nuevas tecnologías para convertirlos en centros de lectura, cultura, capacitación, reunión comunitaria y de transmisión de valores.
- 2.1.1.5 Incrementar la oferta de talleres educativos que imparte el Municipio, que permitan a todos los jóvenes, y en particular a los que se encuentran sin escuela ni trabajo, ampliar su opciones educativas y/o laborales, poniendo especial énfasis en computación, inglés y desarrollo de habilidades y oficios técnicos.
- 2.1.1.6 Gestionar convenios con instituciones educativas para que los jóvenes continúen sus estudios en nivel medio superior de manera gratuita.

Subestrategia:

2.1.2 Programas preventivos de salud.

Líneas de acción:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 2.1.2.1 Ampliar las medidas preventivas para una buena salud entre los jóvenes, mediante el fortalecimiento de los Consejos de Salud y campañas de vida saludable.
- 2.1.2.2 Robustecer los programas para la prevención y tratamiento de adicciones que permitan disminuir la incidencia de casos de drogadicción entre la juventud.
- 2.1.2.3 Fomentar las actividades deportivas con jóvenes en espacios públicos que contribuyan a la convivencia social y familiar.
- 2.1.2.4 Sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia del deporte para la salud física y mental, a fin de disminuir las enfermedades relacionadas con sobrepeso y estrés.
- 2.1.2.5 Reforzar las campañas de salud sexual y reproductiva a fin de prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad no deseados.
- 2.1.2.6 Implementar brigadas móviles de atención en materia de salud a jóvenes que se encuentren en situación de desventaja social, en donde se ofrezcan estudios gratuitos, aplicación de vacunas, consultas médicas, atención psicológica, entre otros.

Subestrategia:

2.1.3 Mayores oportunidades de empleo

Líneas de acción:

- 2.1.3.1 Crear centros de capacitación, formación y orientación que apoye a los jóvenes en la obtención de un empleo digno.
- 2.1.3.2 Coordinar esfuerzos entre el sector empresarial, la academia y el Municipio de Monterrey para la creación de incubadoras de negocios.
- 2.1.3.3 Fortalecer el sistema de bolsa de trabajo electrónico en el que los jóvenes y las empresas tengan acceso para la promoción y búsqueda de vacantes.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 2.1.3.4 Continuar con las ferias de empleo itinerantes en instituciones académicas, centros sociales y deportivos, barrios y colonias, para acercar estos beneficios al mayor número de jóvenes.
- 2.1.3.5 Ofrecer acciones puntuales a la población de jóvenes inactivos laboral y escolarmente, para involucrarlos en la dinámica económica y social del Municipio.

Subestrategia:

2.1.4 Promover la seguridad en los jóvenes

Líneas de acción:

- 2.1.4.1 Enfatizar entre los jóvenes una cultura de la legalidad, valores, principios y de respeto a los derechos humanos y no discriminación, para una convivencia sana.
- 2.1.4.2 Definir un Modelo de Atención Integral a la violencia escolar entre los jóvenes, para prevenir el acoso escolar (bullying).
- 2.1.4.3 Ampliar las políticas públicas de atención a las necesidades de los jóvenes en pandillas buscando la reducción de conductas antisociales.
- 2.1.4.4 Establecer estrategias de asociación con los jóvenes para impulsar campañas de concientización sobre los riesgos del consumo de alcohol, las drogas y el exceso de velocidad.

Subestrategia:

2.1.5 Fomentar la participación ciudadana

Líneas de acción:

- 2.1.5.1 Diseñar proyectos de intervención social con participación comunitaria de los jóvenes para propiciar mejores oportunidades de desarrollo.
- 2.1.5.2 Generar entre los jóvenes habilidades de participación ciudadana para el diseño e implementación de políticas públicas que afectan a su entorno.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 2.1.5.3 Promover la participación de los jóvenes en la observación y denuncia de actos no apegados al marco legal vigente.
- 2.1.5.4 Integrar una red de jóvenes que se conviertan en multiplicadores de paz y conductas sociales honestas y humanistas.
- 2.1.5.5 Impulsar más y mejores formas de participación cívico-electoral entre los jóvenes, a fin de formar una conciencia de compromiso con la democracia.

Estrategia: 2.2 Monterrey Humanista

Objetivo: Promover acciones de gobierno y de convivencia social, que consideren al ser humano como el eje de las decisiones para solucionar los problemas sociales que enfrentan diversos sectores de la sociedad regiomontana y puedan alcanzar una mejor calidad de vida.

Subestrategia:

2.2.1 Combate a la Pobreza

Líneas de acción:

- 2.2.1.1 Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para la redefinición y actualización de los polígonos de pobreza en Monterrey, con el propósito de tener una mejor cobertura en la atención a las necesidades básicas de sus habitantes.
- 2.2.1.2 Ampliar la capacidad de gestión del Municipio de Monterrey para que los habitantes en mayor desventaja social puedan acceder a los programas públicos federales y estatales de combate a la pobreza.
- 2.2.1.3 Implementar apoyos para personas en situación de pobreza ante coyunturas naturales, económicas, de salud y de inseguridad.
- 2.2.1.4 Realizar talleres y cursos de capacitación a las personas que habitan en las colonias y sectores en situación de pobreza, para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

2.2.2 Confrontar la Marginación

Líneas de acción:

- 2.2.2.1 Elaborar fuentes de información dinámicas y oportunas que permitan detectar los servicios públicos ausentes o insuficientes en las zonas marginadas del Municipio de Monterrey.
- 2.2.2.2 Ampliar y/o gestionar la cobertura de los servicios públicos básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica), en las zonas marginadas del Municipio.
- 2.2.2.3 Gestionar ante las autoridades estatales y federales una mayor cobertura de los programas públicos destinados al mejoramiento de la vivienda en las zonas marginadas de Monterrey.
- 2.2.2.4 Fortalecer las capacidades autogestivas de la población en materia de desarrollo social, a través de la participación y organización comunitaria.

Subestrategia:

2.2.3 Apoyos a los Adultos Mayores

Líneas de acción:

- 2.2.3.1 Gestionar ante instancias estatales y federales la provisión de servicios idóneos de salud y seguridad social, vivienda digna, recreación y cultura, que permita a los adultos mayores mantener un actividad física, intelectual, afectiva y social.
- 2.2.3.2 Impulsar la formación de una conciencia, cultura y sensibilidad sobre el envejecimiento y respeto a la dignidad de los adultos mayores, que conduzca a eliminar la discriminación y la segregación por motivos de edad en todos los ámbitos de la sociedad.
- 2.2.3.3 Ampliar la capacidad de coordinación del Municipio con organismos no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, para dar

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

respuesta de una manera más eficiente a los problemas de los adultos mayores.

- 2.2.3.4 Favorecer el ejercicio pleno de todos los derechos de los adultos mayores.
- 2.2.3.5 Contribuir a la protección del patrimonio físico del adulto mayor mediante la regularización de sus derechos de sucesión.
- 2.2.3.6 Robustecer la atención de adultos mayores en desventaja social.
- 2.2.3.7 Impulsar acciones para que los adultos mayores aporten su experiencia en empleos dignos, de manera permanente, temporal o de medio tiempo, buscando su integración en la iniciativa privada o en la administración pública.

Subestrategia:

2.2.4 Desarrollo integral de los Infantes

Líneas de acción:

- 2.2.4.1 Promover campañas de nutrición, salud y ambientes sanos para la infancia regiomontana, así como la prevención y atención a la enfermedad y el impulso de prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico ambiental.
- 2.2.4.2 Fomentar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas.
- 2.2.4.3 Velar por el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas por parte de los organismos responsables.
- 2.2.4.4 Impulsar la creación de canales de participación ciudadana para la formulación, ejecución y evaluación de políticas locales de primera infancia.
- 2.2.4.5 Garantizar el derecho a la identidad de todos los niños y niñas, desde los primeros días de su nacimiento, realizando las gestiones necesarias.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

2.2.5 Mayores oportunidades a Madres Solteras

Líneas de acción:

- 2.2.5.1 Promover y garantizar los derechos económicos y sociales de las madres solteras que viven en el Municipio de Monterrey.
- 2.2.5.2 Coordinar esfuerzos con otras instituciones gubernamentales para garantizar el derecho alimentario de las madres solteras y sus hijos.
- 2.2.5.3 Brindar asesoría jurídica, psicológica y de salud para fortalecer las capacidades básicas de las madres solteras en su inclusión al desarrollo económico y social de Monterrey.
- 2.2.5.4 Gestionar para las madres solteras mayores oportunidades de capacitación para el empleo, que garanticen el acceso a ingreso y mejores condiciones de vida.
- 2.2.5.5 Implementar programas productivos que contribuyan al fortalecimiento de la economía familiar de las madres solteras de bajos recursos, que tengan a su cargo hijos menores de 15 años y no cuenten con ningún apoyo económico o en especie.

Subestrategia:

2.2.6 Garantizar desarrollo a Personas con discapacidad

Líneas de acción:

- 2.2.6.1 Impulsar una cultura de respeto y apoyo a las personas con discapacidad mediante campañas de sensibilización.
- 2.2.6.2 Fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.
- 2.2.6.3 Fortalecer los convenios de colaboración con empresas para la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- 2.2.6.4 Ampliar la oferta de talleres de capacitación y educación para mejorar las habilidades laborales de la población discapacitada.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 2.2.6.5 Mejorar la infraestructura pública para el tránsito de las personas con discapacidad en el Municipio de Monterrey.
- 2.2.6.6 Promover acuerdos de colaboración entre el Municipio y los transportistas para facilitar a las personas con discapacidad el uso del transporte público.
- 2.2.6.7 Desarrollar un diagnóstico sobre los diferentes tipos de discapacidad que existen en la ciudad, para generar acciones para atender cada una de ellas.

Subestrategia:

2.2.7 Atención a grupos minoritarios

Líneas de acción:

- 2.2.7.1 Diseñar un programa de atención a grupos minoritarios que habitan en el Municipio de Monterrey, que contribuyan al reconocimiento y el respeto de sus valores culturales, y puedan disfrutar de una calidad de vida humana y digna.
- 2.2.7.2 Realizar convenios de colaboración con instituciones estatales y federales como la Comisión Nacional para la Atención para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, o el Consejo Nacional para la prevención de la discriminación, así como organizaciones no gubernamentales enfocadas a la atención de grupos minoritarios, para atender sus necesidades de educación, salud y cultura.
- 2.2.7.3 Fortalecer las diferentes organizaciones de grupos minoritarios existentes en Monterrey para un mejor aprovechamiento de sus oportunidades de desarrollo.
- 2.2.7.4 Capacitar a las comunidades indígenas residentes en Monterrey en prácticas de autogestión para la identificación, formulación y administración de proyectos económicos, sociales y comunitarios.
- 2.2.7.5 Mejorar la capacidad de coordinación entre los grupos minoritarios, las organizaciones y los distintos organismos y entidades que los apoyan.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Estrategia 2.3 Educación y Prevención en Salud

Objetivo: Promover acciones que fomenten el cuidado de la salud en los regiomontanos.

Subestrategia:

2.3.1 Salud preventiva

Líneas de acción:

- 2.3.1.1 Colaborar con otras instituciones de gobierno y asociaciones civiles para fomentar los programas de prevención en salud, con especial énfasis en adicciones ligadas a la drogadicción, alcoholismo y ludopatía.
- 2.3.1.2 Promover una cruzada municipal de hábitos de práctica del deporte que propicien un modo saludable de vida.
- 2.3.1.3 Realizar foros de orientación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planificados.
- 2.3.1.4 Realizar jornadas comunitarias de saneamiento de los espacios en las colonias para prevenir enfermedades relacionadas con todo tipo de contaminación.
- 2.3.1.5 Trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud, para el desarrollo e implementación de programas preventivos de salud mental, con especial atención en los casos de estrés, acciones violentas y conductas antisociales.
- 2.3.1.6 Fortalecer e incrementar la capacidad municipal y las acciones para resolver las complicaciones causadas por los animales callejeros con el objetivo de prevenir problemas de salud pública a la población.
- 2.3.1.7 Reforzar convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno para obtener recursos para incrementar las acciones en el tema de salud pública.
- 2.3.1.8 Revisar y actualizar el marco regulatorio municipal en materia de salud pública.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

2.3.2 Acceso a la salud

Líneas de acción:

- 2.3.2.1 Ampliar la capacidad de gestoría del Municipio para la incorporación de los regiomontanos a los programas públicos de atención a la salud.
- 2.3.2.2 Mejorar la infraestructura deportiva existente en el Municipio para ofrecer espacios en donde se practique el deporte en virtud de una forma de vida más sana.

Estrategia 2.4 Educación y Cultura

Objetivo: Promover acciones para el fortalecimiento de la educación y la cultura de la sociedad regiomontana como aspectos fundamentales que contribuyen al desarrollo integral de Monterrey y a una mejor calidad de vida.

Subestrategia:

2.4.1 Rezago educativo

Líneas de acción:

- 2.4.1.1 Contribuir a la accesibilidad de la educación infantil, mediante la entrega de paquetes de útiles escolares y uniformes escolares en escuelas primarias públicas de Monterrey.
- 2.4.1.2 Gestionar becas escolares para garantizar que los niños y jóvenes continúen formándose en el sistema educativo.
- 2.4.1.3 Ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares saludables a niños de preescolar y primaria de las escuelas que se encuentran en los polígonos de pobreza del Municipio.
- 2.4.1.4 Generar apoyos para niños y jóvenes que trabajan en la vía pública y/o con alguna discapacidad para que continúen sus estudios, a través de

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

convenios con instituciones, funcionarios públicos y ciudadanos que desean colaborar.

Subestrategia:

2.4.2 Certificación de la fuerza de trabajo

Líneas de acción:

- 2.4.2.1 Generar un sistema estratégico de información que permita identificar profesiones y oficios con mayor demanda, así como las habilidades y capacitación requeridas para el desempeño de las mismas.
- 2.4.2.2 Trabajar de manera coordinada con las autoridades laborales estatales y federales para impulsar procesos de certificación laboral a las personas que carecen de un reconocimiento oficial de sus profesiones u oficios.

Subestrategia:

2.4.3 Escuelas seguras

Líneas de acción:

- 2.4.3.1 Diseñar protocolos de seguridad para las instituciones educativas que involucren una participación intensa de los estudiantes, padres de familia, profesores y autoridades educativas.
- 2.4.3.2 Apoyar la seguridad en los planteles escolares mediante la ampliación de cuerpos de seguridad y la generación de respuestas de acción inmediata.

Subestrategia:

2.4.4 Cultura, arte e historia para Monterrey

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Líneas de acción:

- 2.4.4.1 Involucrar a los distintos sectores de la sociedad regiomontana en la implementación de acciones relacionadas con el respeto al patrimonio histórico y cultural de Monterrey.
- 2.4.4.2 Crear un programa para el rescate de las distintas áreas históricas y culturales de Monterrey para aprovechar su potencial turístico.
- 2.4.4.3 Posicionar a Monterrey como atractivo histórico y cultural del Noreste de México.
- 2.4.4.4 Diseñar programas de estímulos a grupos y personas que desarrollen determinadas capacidades artísticas que contribuyan a la cultura regia.
- 2.4.4.5 Diseñar un programa de actividades culturales y de entretenimiento (eventos musicales) para la convivencia de las familias regias en todas las colonias del Municipio.
- 2.4.4.6 Generar en la niñez y juventud regia un sentido de identidad y orgullo por los símbolos y manifestaciones culturales de Monterrey.
- 2.4.4.7 Habilitar espacios físicos del Barrio Antiguo donde se fomente y expongan las diversas manifestaciones de creatividad cultural y de identidad regias.
- 2.4.4.8 Desarrollar acciones para impulsar la convivencia de las familias regiomontanas, así como actividad turística, histórica y cultural en el primer cuadro de la ciudad.
- 2.4.4.9 Posicionar el Archivo Histórico de Monterrey como una institución de vanguardia, por contar con un acervo importante de documentos digitalizados, clasificados con normas internacionales y por su fácil consulta electrónica.

Estrategia: 2.5 Mujer Orgullo Regio

Objetivo: Promover el empoderamiento de las mujeres como actores fundamentales del desarrollo humano, político, económico, social y cultural de Monterrey.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

2.5.1 Empleo y emprendedurismo

Líneas de acción:

- 2.5.1.1 Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de mujeres emprendedoras, con especial atención en mujeres de escasos recursos y con desventaja social.
- 2.5.1.2 Realizar talleres de capacitación para el desarrollo, manejo y administración de iniciativas productivas encabezadas por mujeres.
- 2.5.1.3 Impulsar campañas contra la discriminación y desigualdad salarial de las mujeres en los distintos ámbitos laborales.
- 2.5.1.4 Implementar un programa de apoyo a mujeres trabajadoras para el cuidado seguro y humano de sus hijos.

Subestrategia:

2.5.2 Prevención y combate a la violencia

Líneas de acción:

- 2.5.2.1 Implementar mecanismos de información a la sociedad regiomontana para prevenir la violencia contra las mujeres y asegurar el respeto a sus derechos humanos.
- 2.5.2.2 Difundir los medios de consulta y comunicación disponibles para el apoyo y asesoría a mujeres en riesgo o que son víctimas de violencia.
- 2.5.2.3 Proporcionar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres que sufren violencia, discriminación o violación de sus derechos.
- 2.5.2.4 Promover la profesionalización de los servidores públicos en materia de prevención de violencia y socialización de la cultura de trato humano y digno a las mujeres.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

2.5.2.5 Concretar acciones con instituciones encargadas de procurar e impartir la justicia, que permitan atender de una manera efectiva la inseguridad que enfrentan las mujeres en su entorno laboral, familiar y social.

Subestrategia:

2.5.3 Educación y cultura

Líneas de acción:

- 2.5.3.1 Fomentar entre la población regiomontana una campaña de cultura del buen trato hacia las mujeres.
- 2.5.3.2 Consolidar alianzas con organizaciones no gubernamentales e instituciones oficiales que realizan actividades enfocadas a la atención de las necesidades y problemas de las mujeres.
- 2.5.3.3 Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas para implementar un programa de alfabetización y atención a mujeres con estudios truncados en distintos niveles.

Subestrategia:

2.5.4 Salud

Líneas de acción:

- 2.5.4.1 Colaborar con las instituciones de salud para la implementación de programas preventivos de salud para las mujeres; con especial atención en enfermedades de transmisión sexual, reproductiva y las relacionadas con el cáncer.
- 2.5.4.2 Realizar ferias y talleres itinerantes que promuevan el autocuidado de la salud de la mujer regia en todas sus etapas del ciclo de vida.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

2.5.5 Medio ambiente

Líneas de acción:

- 2.5.5.1 Fortalecer el papel fundamental de las mujeres como promotoras de la preservación de los recursos naturales y el cuidado de la salud de la familia.
- 2.5.5.2 Realizar talleres de sensibilización sobre la importancia de la mujer en el hogar como multiplicadora de hábitos y comportamiento para el cuidado del medio ambiente.

Subestrategia:

2.5.6 Participación ciudadana y perspectiva de género

Líneas de acción:

- 2.5.6.1 Impulsar la participación democrática y el liderazgo de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones.
- 2.5.6.2 Respaldar las iniciativas de participación, organización social y económica de las mujeres.
- 2.5.6.3 Fomentar la perspectiva de género entre los servidores públicos responsables de la planeación, la procuración de justicia, la promoción del desarrollo y la asistencia social.
- 2.5.6.4 Elaborar guías, materiales y cursos de capacitación para integrar la perspectiva de género en las instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil.
- 2.5.6.5 Integrar la red municipal de instructoras para la formación y apoyo de mujeres regias impulsoras del cambio.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

EJE RECTOR 3: MONTERREY EMPRENDEDOR

Monterrey será un espacio promotor del desarrollo económico, donde los actores económicos y sus organizaciones, las instituciones públicas y de promoción, desarrollarán capacidades para dialogar y realizar acciones conjuntas con el propósito de aprovechar las oportunidades del entorno y la creatividad de la gente para el surgimiento de diversas actividades económicas competitivas.

Estrategias de Monterrey Emprendedor



Las subestrategias que se desprenden de cada una de las estrategias del Monterrey Emprendedor son las siguientes:

Estrategias

Estrategia: 3.1 Infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Potenciar la infraestructura física y el marco legal, para abrir oportunidades de negocios y cooperación, como prioridad de las políticas públicas del desarrollo económico municipal.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

3.1.1 Mejoramiento de la infraestructura económica y el marco regulatorio

Líneas de acción:

- 3.1.1.1 Impulsar el mantenimiento y la creación de infraestructura pública básica de apoyo al desarrollo de negocios, servicios y a las actividades económicas.
- 3.1.1.2 Fomentar la mejora regulatoria de la gestión pública municipal para promover la competitividad de los sectores económicos, así como facilitar las inversiones y el empleo.
- 3.1.1.3 Robustecer la aplicación de la ley y marco jurídico que da protección a los negocios y actividades productivas.
- 3.1.1.4 Ampliar los corredores turísticos que vinculen actividades diversas y promuevan permanencias más prolongadas de los visitantes.
- 3.1.1.5 Promover la adecuación de los planes de trabajo municipal a los requerimientos de las principales actividades productivas y a las oportunidades que ofrece el desarrollo tecnológico de la entidad.
- 3.1.1.6 Garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas con tiempos de respuesta competitivos de acuerdo a parámetros internacionales.
- 3.1.1.7 Promover el comercio ordenado y responsable, actualizando la normatividad para la apertura de una empresa y mejorando los tiempos de respuesta.

Llevar a cabo un programa de ordenamiento del comercio informal en la ciudad, privilegiando el diálogo para atender la problemática, proponiendo soluciones integrales y cuidando la imagen y el entorno del Municipio.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Estrategia: 3.2 Competir para ganar

Objetivo: Reforzar la posición de Monterrey en la economía global mediante el fortalecimiento de su infraestructura y la incorporación de conocimiento a las actividades tradicionales y el aprovechamiento del potencial de desarrollo de las actividades emergentes.

Subestrategia:

3.2.1 Cooperación para la competitividad

Líneas de acción:

- 3.2.1.1 Establecer estrategias de cooperación metropolitana para favorecer la competitividad regional y la atracción de capitales.
- 3.2.1.2 Propiciar la creación de convenios de hermanamiento con otras ciudades del mundo, así como acuerdos con organismos y asociaciones internacionales a fin de consolidar intercambios de información en áreas específicas en beneficio de la competitividad de Monterrey.
- 3.2.1.3 Aprovechar la experiencia de las empresas y agentes impulsores de investigación, desarrollo e innovación para tutelar la participación de otras empresas en proyectos internacionales de largo alcance.
- 3.2.1.4 Desarrollar un sistema de Información estratégica empresarial para la toma de decisiones en los negocios y las inversiones productivas.

Estrategia 3.3: La Marca Monterrey

Objetivo: Posicionar en el mundo de los negocios a Monterrey como una ciudad de atracción de inversión, talento y turismo.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

3.3.1 Posicionando la ciudad de Monterrey

Líneas de acción:

- 3.3.1.1 Mejorar la capacidad de la infraestructura regiomontana para desarrollar eventos y actividades económicas, educativas, artísticas y culturales.
- 3.3.1.2 Promover una plataforma de proveedores y comercializadores, utilizando las sinergias de las cadenas productivas regionales.
- 3.3.1.3 Desarrollar una estrategia comercial y de mercadotecnia para lograr en el corto plazo un reposicionamiento de la marca Monterrey
- 3.3.1.4 Promover los recursos comerciales y profesionales del municipio como ventaja competitiva para generar negocios de alto valor agregado.

Estrategia 3.4 Innovación Empresarial

Objetivo: Facilitar los procesos de gestión municipal para favorecer y fortalecer la innovación que caracteriza al sector económico y productivo de Monterrey.

Subestrategia:

3.4.1 Apoyo a la innovación

Líneas de acción:

- 3.4.1.1 Desarrollar acciones de política pública para ampliar y fortalecer la base de empresas innovadoras, incluyendo a pequeñas y medianas empresas, garantizando trámites más rápidos, asesoría especializada, seguridad en su entorno y vínculo efectivo con talento laboral.
- 3.4.1.2 Fomentar con la planta productiva local la combinación de modelos de investigación y desarrollo básico y modelos de innovación, basados en la experiencia como impulsores de la capacidad empresarial.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 3.4.1.3 Establecer mecanismos de apoyo para posibilitar estrategias de crecimiento a empresas innovadoras.
- 3.4.1.4 Establecer redes empresariales de transferencia de información y conocimiento para la innovación.
- 3.4.1.5 Gestionar ante diversos niveles de gobierno, instituciones educativas y no gubernamentales, capacitación y financiamiento para la pequeña y mediana empresa.

Estrategia 3.5: Fortalecimiento del empleo

Objetivo: Contribuir a la consolidación y posicionamiento de las empresas regiomontanas para asegurar el fomento y la calidad del empleo para los regiomontanos.

Subestrategia:

3.5.1 Fomento y calidad del empleo

Líneas de acción:

- 3.5.1.1 Contribuir a la protección social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o una emergencia, a través de la gestoría de becas temporales o de empleo de medio tiempo.
- 3.5.1.2 Potenciar la figura de emprendedor y el desarrollo de iniciativas emprendedoras como forma de creación de empleo.
- 3.5.1.3 Propiciar la accesibilidad al mercado de trabajo, a través del apoyo de becas, guarderías y sistemas de transporte.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

EJE RECTOR 4: MONTERREY LIMPIO, VERDE Y ORDENADO

Monterrey será un municipio limpio y verde que promueve un entorno ambiental saludable y agradable, mediante la construcción e implementación de un sistema de gestión municipal basado en la educación ambiental, participación ciudadana y articulación institucional.

Estrategias de Monterrey Limpio, Verde y Ordenado

EJE 4: Monterrey Limpio, Verde y Ordenado



Las subestrategias que se desprenden de cada una de las estrategias del Monterrey Limpio, Verde y Ordenado son las siguientes:

Estrategia: 4.1 Municipio Limpio y Verde

Objetivo: Fortalecer la sustentabilidad del desarrollo municipal mediante acciones de prevención de degradación del medio ambiente ante los requerimientos de la dinámica demográfica y las transformaciones culturales, económicas, tecnológicas y del entorno.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

4.1.1 Ciudad limpia

Líneas de acción:

- 4.1.1.1 Identificar las deficiencias del servicio de limpia y recolección de basura tanto en su eficiencia como en su cobertura para adoptar mecanismos que contribuyan a la atención oportuna de los problemas, disminuir los riesgos que ello representa y obtener los más altos estándares de calidad en el servicio.
- 4.1.1.2 Contar con un sistema eficiente y eficaz para la recolección de residuos sólidos en el municipio, en particular los de manejo especial.
- 4.1.1.3 Impulsar talleres de orientación para crear una conciencia ciudadana acerca de la importancia del orden y la limpieza y fomentar una cultura de la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
- 4.1.1.4 Mantener un estricto apego al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de limpieza de los espacios públicos y de las colonias regiomontanas.
- 4.1.1.5 Crear un sistema de vigilancia vecinal y ciudadana para prevenir y sancionar las acciones contra la contaminación en sus diferentes modalidades.
- 4.1.1.6 Formular, ejecutar y evaluar el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Subestrategia:

4.1.2 Conservación y mantenimiento de parques, espacios públicos y Pabellones

Líneas de acción:

- 4.1.2.1 Realizar un programa de rescate de parques, espacios públicos y otras áreas verdes, que incluya el equipamiento de juegos, con un programa

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

permanente de mantenimiento en las distintas colonias del municipio con la colaboración de vecinos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.

- 4.1.2.2 Nombrar comités vecinales encargados de vigilar el cuidado y la limpieza de los parques y otras áreas verdes de sus colonias.
- 4.1.2.3 Mantener en condiciones adecuadas los parques y espacios públicos para propiciar un mayor uso y disfrute de los mismos.

Subestrategia:

4.1.3 Protección ambiental

Líneas de acción:

- 4.1.3.1 Desarrollar el programa municipal de protección al ambiente.
- 4.1.3.2 Actualizar el inventario de áreas naturales protegidas, zonas o áreas de preservación del equilibrio ecológico y las zonas de amortiguamiento, los monumentos naturales y los corredores biológicos.
- 4.1.3.3 Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Educación Ambiental del Municipio de Monterrey.
- 4.1.3.4 Reforzar la coordinación con la Federación, el Estado y los Municipios del área metropolitana, en materia de protección ambiental, monitoreo de la contaminación y protección del capital natural.

Subestrategia:

4.1.4 Municipio verde

Líneas de acción:

- 4.1.4.1 Contribuir al aumento del patrimonio arbóreo de la ciudad de Monterrey mediante el desarrollo de proyectos participativos de creación de espacios arbolados para contar con áreas verdes suficientes en relación al número

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

de habitantes de Monterrey de acuerdo a estándares internacionales, fortaleciendo la cultura ambiental y que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la calidad de vida.

- 4.1.4.2 Impulsar la implementación de las mejores prácticas en la ordenación del arbolado urbano, de modo que se establezcan criterios homogéneos para su planificación y manejo.
- 4.1.4.3 Crear un programa de arborización permanente en parques, zonas urbanas y corredores biológicos, así como motivar a la participación ciudadana para que cuiden su entorno y ayuden al mantenimiento de las nuevas áreas verdes.
- 4.1.4.4 Hacer cumplir con las disposiciones legales que competen al municipio en materia ecológica.

Estrategia 4.2: Fortalecimiento del Patrimonio Natural y Cultural

Objetivo: Fortalecer el patrimonio natural, cultural e histórico de los regiomontanos como parte de los elementos que caracterizan a un municipio limpio, verde y ordenado en el proceso de desarrollo sostenible.

Subestrategia:

4.2.1 Patrimonio natural

Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Promover en el ámbito de las competencias municipales la creación, vigilancia y administración de las áreas naturales protegidas y la conservación del patrimonio natural.
- 4.2.1.2 Establecer una política de reservas territoriales que cumpla con los principios de sustentabilidad ambiental y seguridad jurídica.
- 4.2.1.3 Impulsar la promoción de la participación social y la cultura ambiental para el uso sustentable de los recursos naturales en el ámbito municipal.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 4.2.1.4 Evaluar el impacto ambiental de las obras públicas que no sean competencia de la Federación y el Estado.
- 4.2.1.5 Garantizar el derecho de la ciudadanía a participar, en forma individual o colectiva, en la preservación del patrimonio natural y la protección al ambiente.
- 4.2.1.6 Promover en la sociedad regiomontana la protección de la diversidad biológica en el municipio.
- 4.2.1.7 Establecer los mecanismos de coordinación y concertación entre las autoridades y los sectores social y privado en materia ambiental.

Estrategia 4.3: Fortalecimiento de la Infraestructura Urbana

Objetivo: Mejorar la infraestructura y equipamientos urbanos de Monterrey que faciliten el crecimiento sustentable y ordenado para que los regiomontanos puedan disfrutar de bienestar y mejor calidad de vida.

Subestrategia:

4.3.1 Consolidación de la infraestructura urbana

Líneas de acción:

- 4.3.1.1 Promover un enfoque de planeación que integre las estrategias de crecimiento urbano, vivienda, equipamiento e infraestructura, usos del suelo y movilidad urbana orientados a promover la equidad y a combatir la pobreza y marginación urbana.
- 4.3.1.2 Hacer cumplir la normatividad que regula el desarrollo urbano de manera eficaz y transparente, combatiendo con firmeza las violaciones a la misma.
- 4.3.1.3 Promover la participación activa de la ciudadanía para la determinación de obras públicas y servicios prioritarios.
- 4.3.1.4 Impulsar la rehabilitación de espacios públicos a fin de que la ciudadanía cuente con espacios seguros donde se puedan desarrollar actividades educativas, deportivas, artísticas y culturales.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 4.3.1.5 Gestionar ante instancias estatales y federales la dotación de recursos complementarios que permitan fortalecer el desarrollo de infraestructura urbana y de servicios.
- 4.3.1.6 Promover ante instancias estatales y federales el desarrollo de infraestructura sustentable para el suministro de servicios públicos básicos.
- 4.3.1.7 Participar en el desarrollo de acciones para la contención de riesgos pluviales en zonas vulnerables a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población.
- 4.3.1.8 Diseñar una estrategia para una adecuada planeación y regulación del crecimiento urbano con un sentido humanista que evite problemas de asentamientos irregulares y a la vez ofrezca opciones a la población en condiciones de precariedad.
- 4.3.1.9 Impulsar el uso de las nuevas tecnologías para brindar eficientemente los servicios públicos básicos, como mantenimiento de alumbrado, de vías públicas y de alcantarillado, así como facilitar al ciudadano el reporte de fallas de estos servicios y el seguimiento oportuno.

Subestrategia:

4.3.2 Vialidades incluyentes y promotoras del desarrollo

Líneas de acción:

- 4.3.2.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura vial que facilite la accesibilidad a personas con discapacidad y la movilidad de peatones y ciclistas en los distintos espacios urbanos de Monterrey.
- 4.3.2.2 Coadyuvar con las instancias estatales en la estructuración de un sistema vial y de transporte público eficientes, que impulsen el desarrollo económico y social y reduzcan los niveles de contaminación ambiental en la ciudad.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 4.3.2.3 Ofrecer soluciones viales con base a estudios integrales y con una visión de ciudad sustentable en función de las necesidades del flujo vehicular y del crecimiento urbano.
- 4.3.2.4 Establecer un programa de evaluación y reforzamiento de los dispositivos de control de tránsito.
- 4.3.2.5 Impulsar campañas permanentes de sensibilización a la población sobre la importancia de respetar las normas de seguridad vial.
- 4.3.2.6 Fortalecer los trabajos de coordinación entre los municipios de área metropolitana el Estado para mejorar la red de semáforos.

Estrategia 4.4: Sustentabilidad urbana

Objetivo: Promover en la ciudad de Monterrey un entorno eficiente, competitivo y humanista, cuyo desarrollo mantenga el balance entre lo económico, lo social y lo ambiental.

Subestrategia:

4.4.1 Ciudad humanista

Líneas de acción:

- 4.4.1.1 Promover acciones de gobierno que favorezcan el acceso de los regiomontanos a los satisfactores básicos y su inclusión al desarrollo.
- 4.4.1.2 Impulsar el arte, la arquitectura y el paisaje urbano, para propiciar el desarrollo de un Monterrey bello.
- 4.4.1.3 Apoyar las iniciativas de los regiomontanos en todas sus modalidades para consolidar una ciudad creativa y con capacidad de respuesta ante los cambios.

Subestrategia:

4.4.2 Ciudad sustentable

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Líneas de acción:

- 4.4.2.1 Proyectar una ciudad ecológica que mantenga el equilibrio entre el paisaje y el espacio construido donde los recursos se utilicen de manera segura y eficiente.
- 4.4.2.2 Favorecer una ciudad donde el espacio público facilite la vida en comunidad, la convivencia armónica y la movilidad de sus habitantes.
- 4.4.2.3 Impulsar una ciudad en la que los regiomontanos posean un alto compromiso con la sustentabilidad.

EJE RECTOR 5: MONTERREY EFICIENTE Y HONESTO

Monterrey contará con un gobierno innovador y honesto que asegure la integralidad y transversalidad del quehacer gubernamental para lograr mejores resultados y garantice el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

Estrategias de Monterrey Eficiente y Honesto

EJE 5: Monterrey Eficiente y Honesto

**Gobierno
innovador**

**Gobierno
responsable**

**Gobierno
cercano a la
gente**

**Gobierno
conciliador e
incluyente**

**Gobierno
honesto y
transparente**

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Las subestrategias que se desprenden de cada una de las estrategias del Monterrey Eficiente y Honesto son las siguientes:

Estrategia 5.1: Gobierno Innovador

Objetivo: Encauzar al Municipio de Monterrey por una nueva visión de la gestión pública en donde la innovación sea la base para un gobierno moderno, profesional y transparente.

Subestrategia:

5.1.1 Gestión por resultados

Líneas de acción:

- 5.1.1.1 Desarrollar acciones de simplificación y desregulación administrativa que hagan eficiente el trabajo de la administración pública municipal.
- 5.1.1.2 Implementar una cultura de trabajo basada en la planeación estratégica y en la medición del desempeño.
- 5.1.1.3 Promover cambios organizacionales y/o de procesos en las distintas dependencias de la administración pública municipal, que potencien la innovación gubernamental.
- 5.1.1.4 Impulsar innovaciones tecnológicas, como lo es el gobierno electrónico que favorezcan la modernización de la gestión pública.

Subestrategia:

5.1.2 Talento humano con vocación de servicio.

Líneas de acción:

- 5.1.2.1 Generar una cultura de trabajo en el servidor público municipal basada en competencias y cuyos rasgos distintivos sean la pasión y compromiso por el servicio.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 5.1.2.2 Transformar el modelo de servidor público municipal hacia uno que se caracterice por ser sensible, humano y empático a las necesidades de los regiomontanos.
- 5.1.2.3 Establecer programas permanentes de capacitación de los servidores públicos de acuerdo a sus actividades particulares.
- 5.1.2.4 Generar un ambiente laboral que, mediante un sistema de incentivos el servidor público se considere asimismo como parte importante, para un mejor desempeño en la administración pública.

Estrategia 5.2: Gobierno Responsable

Objetivo: Impulsar un gobierno eficiente en el uso de los recursos públicos donde prevalezcan acciones que obedezcan a los parámetros de austeridad, ahorro y rendición de cuentas.

Subestrategia:

5.2.1 Gobierno austero

Líneas de acción:

- 5.2.1.1 Implementar prácticas innovadoras en la administración pública que generen ahorros en la compra de insumos y servicios.
- 5.2.1.2 Adoptar una política de austeridad en las prestaciones inherentes al puesto, los gastos de representación y viajes de los funcionarios municipales.
- 5.2.1.3 Promover un consumo eficiente de los bienes y servicios asociados a las actividades de la administración pública municipal (luz, agua, teléfono, combustibles)
- 5.2.1.4 Establecer políticas de contratación de recursos humanos basadas en requerimientos técnicos, administrativos y estratégicos.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

5.2.2 Gobierno eficiente

Líneas de acción:

- 5.2.2.1 Fomentar el trabajo basado en la planeación estratégica de mediano y largo plazo, utilizando indicadores de medición de los objetivos.
- 5.2.2.2 Hacer eficiente la capacidad de gestión del gobierno municipal para el acceso a programas y apoyos de financiamiento y cofinanciamiento federal y estatal.
- 5.2.2.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno para facilitar el ejercicio de la función pública municipal.
- 5.2.2.4 Acercar la administración pública municipal a la ciudadanía mediante una estrategia de mayor cobertura territorial, que facilite la realización de trámites administrativos municipales y pagos por derechos, licencias y servicios.
- 5.2.2.5 Implementar estrategias para mejorar los esquemas de recaudación fiscal municipal.
- 5.2.2.6 Impulsar la revisión y adecuación del marco jurídico municipal.

Subestrategia:

5.2.3 Gobierno transparente

Líneas de acción:

- 5.2.3.1 Fortalecer los mecanismos de control gubernamental que garanticen el pleno cumplimiento de lo establecido en la ley de forma transparente y honesta.
- 5.2.3.2 Establecer un sistema de indicadores que dé seguimiento y evaluación a la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 5.2.3.3 Mantener informada a la ciudadanía sobre los informes presupuestales, contables y financieros de la administración municipal a través de su portal de Internet de forma periódica.
- 5.2.3.4 Promover la participación de organizaciones civiles como entes fiscalizadores, poniendo a su disposición la información que requieran, así como los espacios y tiempo para ello.
- 5.2.3.5 Hacer pública la declaración patrimonial de los funcionarios públicos de alto nivel.

Estrategia 5.3: Gobierno Cercano a la Gente

Objetivo: Impulsar un gobierno cercano a la gente, que estimule la confianza de los regiomontanos en los funcionarios municipales para la atención de sus demandas y necesidades.

Subestrategia:

5.3.1 Diálogo ciudadano

Líneas de acción:

- 5.3.1.1 Fortalecer el contacto directo entre los funcionarios públicos municipales de primer nivel con los regiomontanos para recibir las demandas ciudadanas y retroalimentación del quehacer gubernamental.
- 5.3.1.2 Difundir los diversos mecanismos con que cuenta el municipio para estar en constante comunicación con los ciudadanos.
- 5.3.1.3 Hacer un uso eficiente y amplio de las tecnologías de información y comunicación para acercar a los ciudadanos con el gobierno municipal.
- 5.3.1.4 Implementar estrategias de seguimiento y evaluación a las demandas y compromisos asumidos a través del diálogo ciudadano.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Subestrategia:

5.3.2 Atención ciudadana

Líneas de acción:

- 5.3.2.1 Ofrecer más y mejores espacios de atención ciudadana para incrementar la confianza y cercanía entre el gobierno y la sociedad regiomontana.
- 5.3.2.2 Incrementar la eficiencia en los esquemas de atención para la gestión de trámites y servicios.
- 5.3.2.3 Mejorar los sistemas digitales de comunicación municipal que permitan a las personas realizar consultas de información, quejas y sugerencias a la administración pública municipal.
- 5.3.2.4 Evaluar de manera permanente y sistemática la satisfacción ciudadana y la gestión pública, con particular interés en la oportunidad y pertinencia.

Estrategia 5.4: Gobierno Conciliador e Incluyente

Objetivo: Fomentar el diálogo permanente del gobierno municipal con todos los sectores sociales, las instituciones y las distintas fuerzas políticas, para hacer eficiente el quehacer público municipal.

Subestrategia:

5.4.1 Fortalecimiento de las relaciones institucionales

Líneas de acción:

- 5.4.1.1 Construir acuerdos con otros poderes y órdenes de gobierno que aseguren la gobernabilidad democrática del municipio.
- 5.4.1.2 Establecer alianzas de colaboración con los municipios metropolitanos del área de Monterrey que favorezcan el desarrollo humano, la competitividad y la convivencia armónica.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

5.4.1.3 Fortalecer la relación entre los integrantes del Ayuntamiento municipal, para propiciar una mayor eficiencia en el ejercicio de la Administración Pública Municipal.

Subestrategia:

5.4.2 Política pública incluyente

Líneas de acción:

- 5.4.2.1 Impulsar un diálogo respetuoso e incluyente con todas las fuerzas políticas y sociales del municipio, con pleno respeto a la pluralidad y a la diferencia de ideas.
- 5.4.2.2 Fomentar políticas públicas participativas que involucren a diversos actores y sectores económicos, sociales y políticos del municipio.
- 5.4.2.3 Privilegiar el reconocimiento a la pluralidad en toda actividad pública gubernamental; fortaleciendo la relación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones políticas.

Estrategia 5.5: Gobierno honesto y transparente

Objetivo: Construir un gobierno basado en códigos de conducta y ética de valores que garanticen la honestidad de los servidores públicos y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Subestrategia:

5.5.1 Rendición de cuentas

Líneas de acción:

- 5.5.1.1 Consolidar una política municipal de información, transparencia y rendición de cuentas.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 5.5.1.2 Fortalecer la práctica de fiscalización de los recursos públicos municipales.
- 5.5.1.3 Homologar los criterios de presentación de información de las distintas dependencias municipales que hagan más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental
- 5.5.1.4 Impartir seminarios y talleres de capacitación a servidores públicos municipales y a la ciudadanía en materia de acceso a la información pública gubernamental.

Subestrategia:

5.5.2 Honestidad en la función pública

Líneas de acción:

- 5.5.2.1 Promover una cultura de servicio en la administración pública municipal que tenga como principios la transparencia, integridad, apego a la legalidad y rendición de cuentas.
- 5.5.2.2 Establecer mecanismos de capacitación para todos los empleados municipales en materia de responsabilidades administrativas que regulan el actuar de los servidores públicos.
- 5.5.2.3 Emitir lineamientos para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 5.5.2.4 Evaluar el cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Monterrey, a través de un sistema de indicadores y de evaluación.
- 5.5.2.5 Fortalecer la cultura de ética pública que guíe y oriente el actuar de los servidores públicos, y los sensibilice sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Estrategia:

5.5.3 Ciudadano vigilante

Líneas de acción:

- 5.5.3.1 Implementar un sistema de monitoreo ciudadano integrado por representantes de diversos sectores de la sociedad, para evaluar de manera transparente, imparcial y permanente, el avance de los diferentes programas y proyectos de la administración.
- 5.5.3.2 Impulsar el papel de los comités ciudadanos en la supervisión de la función pública.
- 5.5.3.3 Facilitar la obtención de información gubernamental de forma expedita y oportuna, que permita evaluar la honestidad y eficiencia de la administración pública municipal.

6. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para dar respuesta adecuada a la población sobre los compromisos adquiridos, rindiendo cuentas claras sobre el cumplimiento de metas y el desempeño de la gestión de esta administración municipal, las tareas del gobierno se encaminarán a la obtención efectiva de resultados y a poder comunicarlos de manera objetiva y oportuna.

De esta manera, se vuelve necesario el diseño de los procesos de instrumentación, seguimiento y evaluación mediante los cuales, el Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015 cobre vigencia y operación.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A. La Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo

La instrumentación de las estrategias, subestrategias y líneas de acción descritos en este documento, se harán realidad y cobrarán vida operativa en la medida en que conjuguen la programación de recursos y su aplicación efectiva.

En este sentido, el Gobierno Municipal adoptará su papel de promotor del desarrollo y reconocerá en la sociedad regiomontana al mejor aliado para alcanzar la visión de futuro trazada a través de la amplia participación ciudadana.

Se diseñarán mecanismos que faciliten la instrumentación de las acciones descritas en el Plan Municipal de Desarrollo y posteriormente, la optimización en la administración de recursos, el seguimiento de las acciones y la evaluación del desempeño.

Los instrumentos que permitirán que las acciones se ejecuten de manera coordinada entre las secretarías y dependencias correspondientes, son los Programas de Trabajo de cada una de ellas. Estos, serán la herramienta fundamental para la instrumentación y puesta en marcha de la alianza que en conjunto han hecho la ciudadanía regia y las autoridades municipales de Monterrey.

La instrumentación, por tanto, se llevará a cabo a partir de la elaboración de los programas de trabajo de las distintas secretarías y dependencias de la administración municipal, de acuerdo a las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015.

Los programas institucionales serán la última forma de instrumentación. Estos contendrán de manera detallada los programas y acciones de cada una de las dependencias municipales. Así, se dará puntual seguimiento a los compromisos adquiridos y a los recursos aplicados para su consecución, mediante la implementación de los programas operativos anuales.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

B. El Seguimiento y Evaluación

La práctica de un gobierno honesto, eficiente, democrático e incluyente exigen que los planes sean susceptibles a modificarse y corregirse. El Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2012-2015, se mantendrá en constante monitoreo y evaluación, lo que derivará en un ejercicio mayor de actualización, en beneficio de obtener una retroalimentación sustancial y aplicar las mejoras correspondientes.

El seguimiento y la evaluación se realizarán en la Secretaría de Planeación y Comunicación, y permitirán mantener estándares elevados de eficiencia y desempeño. Para esta Administración Pública Municipal es de singular importancia comunicar el cumplimiento de los compromisos trazados y medir el impacto de las acciones establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

El seguimiento se hará mediante procesos que garanticen transparencia total. Los ciudadanos conocerán a través de distintos medios, especialmente electrónicos y el Internet, los avances en programas y líneas de acción de todas las dependencias municipales.

El sistema de evaluación, acompañado de un seguimiento ciudadano, significará una rendición de cuentas permanente, transparente y veraz del ejercicio gubernamental. A su vez, también minimizará los errores y ayudará a rectificar procesos en beneficio de la aplicación cuidadosa de la inversión de recursos públicos en proyectos exitosos y confiables.

El objetivo final será la entrega de una administración que basó su ejercicio en la apertura y medición de su desempeño y que garantizó el acceso a la información requerida para estos efectos.

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 28-veintiocho días del mes de enero de 2013-dos mil trece.- Doy fe.

Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/
C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/
(RÚBRICAS).

.....

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida, se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Agotado el asunto único de esta Sesión Extraordinaria y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior. Agradezco la participación de todos y cada uno de ustedes. Gracias”.- Doy fe.- - -

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 28 de enero de 2013.</p>
